

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 20:00 HORAS.

### Señores asistentes:

### Presidente

D. DAVID RODRÍGUEZ MARTIN

### Concejales:

- Dª. Mª. DEL ROSARIO CANO PEÑA
- D. RAUL MARTINEZ MORENO
- Da. Ma. DOLORES TORRECILLAS SEGURA
- D. MIGUEL A. SORIA GOMEZ
- Da. ROSA Ma. SANCHEZ LARA
- D. ANGEL LOPEZ GUERRERO
- Da. ROCIO CABRERA MENDIETA
- D. AGUSTIN CANO PEÑA
- Da. ANA BELEN MATA SORIA (HASTA ASUNTO TERCERO).
- Da. LAURA OLIVER GARCIA
- D. ALVARO AMORES ESCOBAR
- Da. NERY GONZALEZ FERNANDEZ

### Secretario:

D. ANTONIO LOPEZ MORENO.

En la Casa Consistorial de Peal de Becerro, siendo las 20:00 Horas, del 29 de septiembre de dos mil veintitrés, se reúnen los arriba relacionados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de esta Corporación en primera convocatoria, de conformidad con lo ordenado por la Alcaldía en Resolución de 26 de septiembre de 2023, existiendo quórum suficiente para la celebración de la misma, de conformidad con lo previsto en el art. 46.2.c) de la LBRL.

### ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

De conformidad con el art. 91.1 del R.O.F. se pregunta por el Sr. Alcalde si algún concejal realiza alguna observación las actas de las sesiones anteriores de fecha 21/06/2023 y 26/06/2023; y no suscitándose objeciones a las mismas, se aprueban por UNANIMIDAD de los señores concejales asistentes.

### ASUNTO SEGUNDO. DAR CUENTA DECRETOS ALCALDIA.-

Se pone a disposición de los señores concejales los decretos de Alcaldía que se ha adoptado durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023 cuyo extracto es el siguiente:

### RELACION DECRETOS ALCALDÍA ABRIL - 2023

FECHA	CONTENIDO - PARTE DISPOSITIVA
03/04/2023	Conceder licencia VADO
03/04/2023	Contratar monitor karate
03/04/2023	Vacaciones
03/04/2023	Vacaciones
04/04/2023	Asuntos propios
04/04/2023	Conceder nicho
04/04/2023	Autorizar instalación pilonas
04/04/2023	Aprobar padrón trimestre agua potable y depuración
04/04/2023	Mesa contratación enajenación parcela 19 unidad ejecución nº 5
04/04/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
04/04/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
05/04/2023	Adjudicación provisional parcela 19 unidad ejecución nº 5
10/04/2023	Contratación contingencias sociales
10/04/2023	Contratación limpieza bolsa de empleo social
10/04/2023	Modificación datos padrón municipal de habitantes
10/04/2023	Modificación datos padrón municipal de habitantes
10/04/2023	Aprobar convenio colaboración liquidación y pago por publicación edictos BOP JAEN
10/04/2023	Aprobar liquidaciones tributarias del presente padrón municipal
10/04/2023	Reserva de emplazamientos para colocación de carteles electorales
10/04/2023	Delegar funciones alcaldía
11/04/2023	Contratación PFEA
11/04/2023	Asuntos médicos
11/04/2023	Conceder nicho
11/04/2023	Conceder licencia VADO
11/04/2023	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes
11/04/2023	Modificación datos padrón municipal de habitantes
11/04/2023	Modificación datos padrón municipal de habitantes
11/04/2023	Autorizar quema de brozas secas en suelo urbano
11/04/2023	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes
11/04/2023	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes
11/04/2023	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes
11/04/2023	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes
11/04/2023	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes
11/04/2023	Modificación datos padrón municipal de habitantes
11/04/2023	Conceder licencia VADO
11/04/2023	Modificación datos padrón municipal de habitantes
1110112020	Otorgar licencia utilización puesta en marcha de actividad taller de
12/04/2023	motocicletas
12/04/2023	Asuntos propios
12/04/2023	Vacaciones
12/04/2023	Asuntos propios
12/04/2023	Vacaciones
12/04/2023	Asuntos médicos
12/04/2023	Asuntos médicos
12/04/2023	Convocar Junta de Gobierno Local
12/04/2023	Convocar subvención Plan Social Empleo 2023

10/0//0000	
12/04/2023	Modificación datos padrón municipal de habitantes
13/04/2023	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes
13/04/2023	Contratación PFEA
13/04/2023	Contratar con Robel SL acondicionamiento de interiores 2 naves del vivero de empresas municipal
13/04/2023	Iniciar procedimiento negociado sin publicidad la adjudicación nave I del vivero
13/04/2023	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes
14/04/2023	Contratación PFEA
14/04/2023	Asuntos propios
14/04/2023	Admitir provisionalmente proposición presentada explotación barra de bar San Marcos 2023
14/04/2023	Contratación bolsa de empleo social
14/04/2023	Aprobar liquidaciones tributarias del presente padrón municipal
14/04/2023	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes
17/04/2023	Autorización para conexión a la red general de agua y alcantarillado
17/04/2023	Conceder licencia VADO
17/04/2023	Adjudicar definitivamente parcela 19 unidad de ejecución nº 5
17/04/2023	Aprobar expte contratación explotación restaurante bar La Piscina
17/04/2023	Contratar con Pavimentaciones Morales la pavimentación de varias calles
17/04/2023	Convocar subvención Plan Apoyo Comercio Ambulante 2023
17/04/2023	Iniciar expte contratación explotación restaurante bar La Piscina
17/04/2023	Conceder licencia VADO
	Admitir coste real como base de aplicación de ICIO ajustándolo al presupuesto
18/04/2023	de adjudicación de obra
18/04/2023	Vacaciones
18/04/2023	Asuntos propios
19/04/2023	Autorización para conexión a la red general de agua y alcantarillado
20/04/2023	Concesión utilización instalaciones públicas a PSOE
20/04/2023	Aprobar convocatoria Plan Ayudas a Emprendedores 2023
20/04/2023	Asuntos médicos
20/04/2023	Asuntos médicos
20/04/2023	Aprobar relacion provisional de admitidos y excluidos bolsa de empleo Monitor Educativo
20/04/2023	Asuntos médicos
20/04/2023	Autorización para conexión a la red general de agua y alcantarillado
20/04/2023	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes
20/04/2023	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes
20/04/2023	Emisión de informes en relación con expediente de responsabilidad patrimonial
20/04/2023	Concesión aplazamiento de pago
21/04/2023	Convocar sesión ordinaria de Comisión Informativa
21/04/2023	Autorización ocupación de terrenos de uso público
21/04/2023	Autorización ocupación de terrenos de uso público
21/04/2023	Autorización ocupación de terrenos de uso público
21/04/2023	Autorización ocupación de terrenos de uso público
21/04/2023	Licencia de obras

24/04/2022	Licencia de obras
21/04/2023	Licencia de obras
21/04/2023	
21/04/2023	Licencia de obras
24/04/2023	Contratar con Excavaciones Escudero Reparación camino La Nava-Timoteo
24/04/2023	Autorizar provisionalmente la instalación subterránea por parte de Smart
24/04/2020	Telecom
24/04/2023	Aprobar convocatoria Plan Empleo Jóven 2023
24/04/2023	Iniciar expte baja de ofcio en el Padrón Municipal de Habitantes
24/04/2023	Iniciar expte baja de ofcio en el Padrón Municipal de Habitantes
24/04/2023	Conceder nicho
24/04/2023	Otorgar licencia primera ocupación
24/04/2023	Asuntos propios
24/04/2023	Vacaciones
24/04/2023	Asuntos médicos
25/04/2023	Licencia de obras
25/04/2023	Contratación PFEA
25/04/2023	Licencia de obras
25/04/2023	Licencia de obras
25/04/2023	Licencia de obras
26/04/2023	Aprobar pago con cargo a partida de emergencia social
26/04/2023	Aprobar arrendamiento de local comercial para destinarlo a Hogar del Jubilado
26/04/2023	Convocar Junta de Gobierno Local
26/04/2023	Convocar sesión ordinaria de Pleno Municipal
26/04/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
26/04/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
26/04/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
26/04/2023	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes
26/04/2023	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes
26/04/2023	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes
26/04/2023	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes
26/04/2023	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes
26/04/2023	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes
26/04/2023	Modificación datos padrón municipal de habitantes
26/04/2023	Modificación datos padrón municipal de habitantes
26/04/2023	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes
26/04/2023	Contratación contingencias sociales
27/04/2023	Adjudicar definitivamente explotación barra bar San Marcos 2023
27/04/2023	Modificación datos padrón municipal de habitantes

27/04/2023	Baja por defunción en Padrón Municipal de Habitantes
27/04/2023	Modificación contrato trabajo
28/04/2023	Aprobar liquidaciones tributarias del presente padrón municipal
28/04/2023	Autorizar colocacion carteles y pizarras informativas
28/04/2023	Baja por cambio de residencia
28/04/2023	Asuntos propios
28/04/2023	Contratación bolsa de empleo social
28/04/2023	Asuntos propios
30/04/2023	Incentivo en nómina personal laboral
30/04/2023	Incentivo nómina policía local

### RELACION DECRETOS ALCALDÍA MAYO - 2023

FECHA	CONTENIDO - PARTE DISPOSITIVA
01/05/2023	Modificación de contrato de trabajo
02/05/2023	Contratación PFEA
02/05/2023	Devolución fianza por apertura de zanja
02/05/2023	Autorización ocupacion de terrenos de uso público
02/05/2023	Autorización ocupacion de terrenos de uso público
02/05/2023	Autorización ocupacion de terrenos de uso público
02/05/2023	Designar interventor accidental por enfermedad del titular
03/05/2023	Mesa de contratación explotación bar restaurante Piscina Municipal
03/05/2023	Concesión puesto de mercado para venta ambulante
03/05/2023	Asuntos propios
03/05/2023	Asuntos propios
03/05/2023	Asuntos médicos
04/05/2023	Autorizar licencia segregacion
04/05/2023	Modificacion datos padrón municipal de habitantes
04/05/2023	Asuntos propios
04/05/2023	Aprobar liquidaciones tributarias del padrón municipal
05/05/2023	Inscripción en el padrón municipal de habitantes
05/05/2023	Asuntos propios
05/05/2023	Aprobar liquidaciones tributarias del padrón municipal
05/05/2023	Aprobar liquidaciones tributarias del padrón municipal
05/05/2023	Autorizacion para conexión a la red general de agua y alcantarillado
05/05/2023	Otorgar licencia de utilización puesta en marcha de Planta Procesado de Pistacho
08/05/2023	Adjudicación provisional de explotación bar restaurante la Piscina
08/05/2023	Aprobar convocatoria del Plan Rehabilitación y Accesibilidad de Vivienda 2023
08/05/2023	Proceder a retirada de vehículo abandonado en la vía pública
08/05/2023	Otorgar icencia primera ocupación
08/05/2023	Autorizar celebración de actividad recreativa instalación de barra de bar Cruces de Mayo 2023
09/05/2023	Autorizar gasto con cargo a la partida 338/22609
09/05/2023	Convocar nueva mesa de contratación explotación bar restaurante la Piscina
09/05/2023	Convocar Junta de Gobierno Local

00/05/2022	Autorización de conexión a la red general de agua y alcantarillado
09/05/2023 09/05/2023	Aprobación de gasto con cargo a la partida de emergencia social
09/05/2023	Aprobación de gasto con cargo a la partida de emergencia social
09/05/2023	Contratación Plan Especial Diputación
09/05/2023	Otorgar licencia de primera ocupación
09/05/2023	Aprobar gasto con cargo a la partida de emergencia social
10/05/2023	Adjudicación provisional de explotación bar restaurante la Piscina
10/05/2023	Inscripción en el padrón municipal de habitantes
10/05/2023	Modificación de datos en el Padrón Municipal de Habitantes
10/05/2023	Inscripción en el padrón municipal de habitantes
10/05/2023	Autorizacion para conexión a la red general de agua y alcantarillado
10/05/2023	Asuntos médicos
11/05/2023	Devolución de fianza contrato explotación bar restaurante la Piscina
11/05/2023	Aprobar gasto con cargo a la partida 3342/22609
11/05/2023	Contratación PFEA
11/05/2023	Contratación PFEA
11/05/2023	Contratación Plan Especial Diputación
12/05/2023	Inscripción en el padrón municipal de habitantes
12/05/2023	Asuntos propios
12/05/2023	Contratación Plan Especial Diputación
15/05/2023	Aprobar relacion admitidos Bolsa de Monitores Educativos
15/05/2023	Aproar convocatoria Plan Rehabilitación y Accesibilidad de Vivienda 2023
15/05/2023	Vacaciones
15/05/2023	Asuntos propios
15/05/2023	Asuntos propios
15/05/2023	Asuntos médicos
15/05/2023	Asuntos propios
16/05/2023	Iniciar procedimiento adjudicación aprovechamiento forestal Tiesas de Toya
40,05,0000	Aprobar expte. Contratación adjudicación aprovechamiento orestal Tiesas de
16/05/2023	Toya
16/05/2023	Devolución de fianza contrato explotación bar restaurante la Piscina
16/05/2023	Asuntos propios
16/05/2023	Asuntos propios
16/05/2023	Asuntos propios
17/05/2023	Adjudicación definitiva bar restaurante la Piscina
17/05/2023	Licencia de obras
17/05/2023	Licencia de obras
17/05/2023 17/05/2023	Licencia de obras Licencia de obras
	Licencia de obras Asuntos propios
17/05/2023	Licencia de obras
17/05/2023 17/05/2023	Licencia de obras Asuntos propios
17/05/2023 17/05/2023 17/05/2023	Licencia de obras Asuntos propios Otorgar licencia de utilización nave agrícola
17/05/2023 17/05/2023 17/05/2023 18/05/2023	Licencia de obras Asuntos propios Otorgar licencia de utilización nave agrícola Inscripción en el padrón municipal de habitantes
17/05/2023 17/05/2023 17/05/2023 18/05/2023 18/05/2023	Licencia de obras  Asuntos propios  Otorgar licencia de utilización nave agrícola  Inscripción en el padrón municipal de habitantes  Inscripción en el padrón municipal de habitantes
17/05/2023 17/05/2023 17/05/2023 18/05/2023 18/05/2023 18/05/2023	Licencia de obras  Asuntos propios  Otorgar licencia de utilización nave agrícola  Inscripción en el padrón municipal de habitantes  Inscripción en el padrón municipal de habitantes  Inscripción en el padrón municipal de habitantes
17/05/2023 17/05/2023 17/05/2023 18/05/2023 18/05/2023 18/05/2023 18/05/2023	Licencia de obras  Asuntos propios  Otorgar licencia de utilización nave agrícola  Inscripción en el padrón municipal de habitantes
17/05/2023 17/05/2023 17/05/2023 18/05/2023 18/05/2023 18/05/2023 18/05/2023 18/05/2023	Licencia de obras  Asuntos propios  Otorgar licencia de utilización nave agrícola Inscripción en el padrón municipal de habitantes Vacaciones

19/05/2023	Otorgar licencia de primera ocupación
19/05/2023	Asuntos médicos
22/05/2023	Autorización colocación de carteles y pizarras informativas
22/05/2023	Autorización colocación de carteles y pizarras informativas
22/05/2023	Asuntos propios
22/05/2023	Asuntos propios
22/05/2023	Asuntos propios
22/05/2023	Concesión nicho
23/05/2023	Inscripción Parejas de Hecho
23/05/2023	Devolución de fianza barra bar Cruces de Mayo
23/05/2023	Contratación Plan Especial Diputación
23/05/2023	Prorroga Licencia Obras
24/05/2023	Aprobar solicitud y memoria PFEA 2023
24/05/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
24/05/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
24/05/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
24/05/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
24/05/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
24/05/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
24/05/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
24/05/2023	Introducir ajustes en la contabilidad municipal
24/05/2023	Devolución de fianza por apertura de zanja
	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
25/05/2023	
25/05/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
25/05/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
25/05/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
25/05/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
25/05/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
25/05/2023	Aprobar y ordenar pago en concepto reintegro de subvención no gastada de Diputación Provincial
25/05/2023	Introducir ajustes en la contabilidad municipal
26/05/2023	Aprobar y ordenar pago en concepto reintegro de subvención no gastada de Diputación Provincial
26/05/2023	Modificación de datos en el Padrón Municipal de Habitantes
26/05/2023	Modificación de datos en el Padrón Municipal de Habitantes
26/05/2023	Autorizar licencia segregación
26/05/2023	Contratación PFEA
26/05/2023	Contratación Plan Especial Diputación
26/05/2023	Vacaciones
26/05/2023	Modificación datos en Padrón Municipal de Habitantes
29/05/2023	Asuntos propios
29/05/2023	Asuntos propios
29/05/2023	Mesa de contratación Aprovechamiento Forestal Tiesas de Toya
29/05/2023	Baja por cambio de residencia en Padrón Municipal
29/05/2023	Asuntos propios
29/05/2023	Asuntos médicos
29/05/2023	Convocar Junta de Gobierno Local

30/05/2023	Asuntos propios
30/05/2023	Adjudicación provisional aprovechamiento forestal Tiesas de Toya
30/05/2023	Aprobar gasto en concepto premio de colaboración
30/05/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
30/005/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
30/05/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
30/05/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
30/05/2023	Baja por cambio de residencia en Padrón Municipal
30/05/2023	Baja por defunción en el Padrón Municipal de Habitantes
31/05/2023	Incluir incentivo en nómina personal laboral
31/05/2023	Incluir incentivo en nómina Policía Local
31/05/2023	Asuntos médicos
31/05/2023	Devolución de fianza explotación bar restaruante la Piscina
31/05/2023	Aprobar liquidaciones tributarias del padrón municipal

## RELACION DECRETOS ALCALDÍA JUNIO - 2023

FECHA	CONTENIDO - PARTE DISPOSITIVA
01/06/2023	Contratación Plan Especial Diputación
01/06/2023	Contratación Plan Especial Diputación
01/06/2023	Licencia de obras
01/06/2023	Devolución de aval
01/06/2023	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes
02/06/2023	Asuntos médicos
02/06/2023	Vacaciones
02/06/2023	Asuntos propios
02/06/2023	Adjudicación definitiva aprovechamiento orestal Tiesas de Toya
02/06/2023	Modificación de uso de tarifa de agua basura y alcantarillado
05/06/2023	Concesión de ayudas Plan Peal Joven 2023
05/06/2023	Aprobar liquidaciones tributarias del presente padrón municipal
05/06/2023	Asuntos propios
05/06/2023	Vacaciones
05/06/2023	Asuntos propios

14/06/2023	Licencia de obras
14/06/2023	Licencia de obras
14/06/2023	Licencia de obras
14/06/2023	Asuntos propios
14/06/2023	Asuntos médicos
14/06/2023	Asuntos médicos
14/06/2023	Asuntos médicos
14/06/2023	Asuntos propios
14/06/2023	Convocar sesión constitutiva de la Corporación Municipal
14/06/2023	Autorizar instalación de pilona
14/06/2023	Incoar expte sancionador
15/06/2023	Conceder al comprador de finca los Yesares aplazamiento de pago
15/06/2023	Modificación de datos del Padrón Municipal de Habitantes
15/06/2023	Modificación de datos del Padrón Municipal de Habitantes
15/06/2023	Incoar expte sancionador
15/06/2023	Incoar expte sancionador
15/06/2023	Asuntos propios
15/06/2023	Asuntos propios
16/06/2023	Dejar sin efecto resolución de licencia de segregación
16/06/2023	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes
16/06/2023	Vacaciones
16/06/2023	Contratación Socorrista
16/06/2023	Asuntos propios
16/06/2023	Autorizar actividad recreativa instalación barra de bar iesta in de curso
16/06/2023	Devolución de fianza por apertura zanja
16/06/2023	Devolución de fianza por apertura zanja
16/06/2023	Conceder nicho
16/06/2023	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes
17/06/2023	Convocar sesión extraordinaria de Pleno Municipal
19/06/2023	Asuntos propios
19/06/2023	Asuntos propios
19/06/2023	Delegar presidencia eectiva de todas las Comisiones Inormativas
19/06/2023	Crear concejalías
19/06/2023	Nombrar miembros de Junta de Gobierno Local
19/06/2023	Nombrar tenientes de Alcalde
20/06/2023	Aprobar gasto con cargo a partida de emergencia social
20/06/2023	Delegar irmas de negociado de personal y padrón municipal en Concejal
20/06/2023	Licencia de obras
20/06/2023	Vacaciones
20/06/2023	Asuntos médicos
20/06/2023	Aprobar y ordenar pago con cargo a partida de emergencia social
21/06/2023	Aprobar y ordenar pago con cargo a partida de emergencia social
21/06/2023	Delegación de unciones de alcaldia
22/06/2023	Convoca pleno sorteo presidentes y vocales de mesa electoral
22/06/2023	Modificación de datos del Padrón Municipal de Habitantes
22/06/2023	Modificación de datos del Padrón Municipal de Habitantes
22/06/2023	Asuntos propios

22/06/2023	Asuntos propios
23/06/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
23/06/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
23/06/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
23/06/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
23/06/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
23/06/2023	Contratación Socorrista
23/06/2023	Modificación de datos del Padrón Municipal de Habitantes
23/06/2023	Modificación de datos del Padrón Municipal de Habitantes
23/06/2023	Anular vacaciones
23/06/2023	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes
23/06/2023	Modificación de datos del Padrón Municipal de Habitantes
23/06/2023	Vacaciones
23/06/2023	Autorizar conexión a la red general de agua y alcantarillado
23/06/2023	Otorgar licencia primera ocupación
26/06/2023	Concesión nicho
26/06/2023	Concesión nicho
26/06/2023	Asuntos propios
27/06/2023	Contratación PFEA
27/06/2023	Asuntos médicos
27/06/2023	Asuntos médicos
27/06/2023	Iniciar expte baja de oicio en padrón de habitantes
27/06/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
27/06/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
27/06/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
27/06/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
27/06/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
28/06/2023	Premio colaboración
28/06/2023	Asuntos médicos
28/06/2023	Asuntos médicos
28/06/2023	Modificación de datos del Padrón Municipal de Habitantes
28/06/2023	Modificación de datos del Padrón Municipal de Habitantes
28/06/2023	Modificación de datos del Padrón Municipal de Habitantes
28/06/2023	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes
28/06/2023	Autorización para conexión a la red general de agua y alcantarillado
28/06/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
28/06/2023	Asuntos médicos
29/06/2023	Baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes
29/06/2023	Conceder nicho
29/06/2023	Asuntos propios
29/06/2023	Asuntos propios
30/06/2023	Aprobar liquidaciones tributarias del presente padrón municipal
30/06/2023	Asuntos propios
30/06/2023	Contratación Socorrista
30/06/2023	Contratación Socorrista
30/06/2023	Incluir incentivo en nómina personal laboral
30/06/2023	Incluir incentivo en nómina personal laboral
30/06/2023	Asuntos propios
30/06/2023	Asuntos propios
30/06/2023	Asuntos propios
30/06/2023	Vacaciones
30/06/2023	Vacaciones

30/06/2023	Vacaciones	
30/06/2023	Reintegrar subvención concedida Diputación Provincial de Jaén	
30/06/2023	30/06/2023 Solicitar subvención a Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	
30/06/2023 Modificación de datos del Padrón Municipal de Habitantes		

## RELACION DECRETOS ALCALDÍA JULIO - 2023

FECLIA	CONTENIDO - PARTE DISPOSITIVA
01/07/2023	Modificación contrato trabajo
01/07/2023	Modificación contrato trabajo
03/07/2023	Contratación socorrista
03/07/2023	Asuntos Propios
03/07/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
03/07/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
03/07/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
03/07/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
03/07/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
03/07/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
03/07/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
07/03/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso público
03/07/2023	Modificación datos padrón municipal de habitantes
03/07/2023	Licencia Obras
04/07/2023	Vacaciones
04/07/2023	Asuntos Propios
04/07/2023	Vacaciones
04/07/2023	Asuntos Propios
04/07/2023	Licencia primera ocupación
04/07/2023	Licencia de obras
04/07/2023	Aprobar liquidaciones tributarias del presente padrón municipal
05/07/2023	Asuntos médicos
05/07/2023	Asuntos Propios
06/07/2023	Baja por defunción del padrón municiipal de habitantes
06/07/2023	Asuntos Propios
06/07/2023	Asuntos Propios
06/07/2023	Vacaciones
06/07/2023	Asuntos Propios
06/07/2023	Asuntos Propios
06/07/2023	Incoación expte. Sancionador
06/07/2023	Incoación expte. Sancionador
06/07/2023	Licencia de obras
06/07/2023	Licencia de obras
10/07/2023	Asuntos Propios
10/07/2023	Asuntos Propios
10/07/2023	Vacaciones
10/07/2023	Asuntos propios
10/07/2023	Asuntos médicos
10/07/2023	Aprobar expte contratación tramitación urgente explotación verberna y caseta
	municipal 2023

Inscripción padrón municipal de habitantes	
Iniciar expte tramitación urgente explotación verbena y caseta municipal 2023	
Aprobar oferta de empleo público 2023	
Devolución fianza por apertura de zanja	
Aprobar segundo trimestre padrón de agua	
Asuntos médicos	
Vacaciones	
Contratación PFEA	
Contratación PFEA	
Modificación datos padrón municipal de habitantes	
Modificación datos padrón municipal de habitantes	
Adjudicación definitiva arrendamiento nave I	
Aprobar liquidaciones tributarias del presente padrón municipal	
Convocar Junta de Gobierno Local	
Devolucion de avales	
Inscripción padrón municipal de habitantes	
Inscripción padrón municipal de habitantes	
Autorizar ocupación de terrenos de uso público	
Autorizar ocupación de terrenos de uso público	
Autorizar ocupación de terrenos de uso público	
Autorizar ocupación de terrenos de uso público	
Autorizar ocupación de terrenos de uso público	
Autorizar ocupación de terrenos de uso público	
Autorizar ocupación de terrenos de uso público	
Autorizar ocupación de terrenos de uso público	
Autorizar ocupación de terrenos de uso público	
Asuntos propios	
Inscripción padrón municipal de habitantes	
Modificación datos padrón municipal de habitantes	
Asuntos propios	
Asuntos propios	
Modificación datos padrón municipal de habitantes	
Modificación contrato trabajo	
Asuntos propios	
Vacaciones	
Vacaciones	
Modificación contrato trabajo	
Contratación contingencias sociales	
Aprobar relación provisional de admitidos bolsa atención biblioteca y	
comunicación institucional	
Autorizar licencia de segregación	
Autorizar licencia de segregación	
Autorizar licencia de segregación	
Incoación expte. Sancionador	
Asuntos propios	
I Asumus propios	
Asuntos propios Asuntos propios Asuntos propios	

10/07/2022	Vaccourse	
19/07/2023	Vacaciones	
19/07/2023	Vacaciones	
19/07/2023	Asuntos médicos	
19/07/2023	Asuntos médicos	
19/07/2023	Asuntos propios	
20/07/2023	Vacaciones	
20/07/2023	Vacaciones	
20/07/2023	Asuntos médicos	
20/07/2023	Asuntos médicos	
20/07/2023	Mesa contratación explotación verbena y caseta municipal 2023	
20/07/2023	Declaración de ruina inminente	
20/07/2023	Inscripción en Registro Municipal de Asociaciones	
21/07/2023	Vacaciones	
21/07/2023	Asuntos propios	
21/07/2023	Realizar compromiso para habilitar el credito suficienta para financiar el proyecto Red Andaluza de Teatros Públicos	
21/07/2023	Aprobar programa de Gestión Ética de Colonias Felinas	
21/07/2023	Licencia de obras	
24/07/2023	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes	
24/07/2023	Que se emita informe de secretaría y del servicio de limpieza en relación a reclamación patrimonial	
24/07/2023	Licencia de obras	
24/07/2023	Asuntos médicos	
24/07/2023	Clasificar proposición presentada explotación verbena y caseta municipal 2023	
24/07/2023	Vacaciones	
25/07/2023	Aprobar bases bolsa de empleo técnico de obras públicas	
25/07/2023	Convocar Junta de Gobierno Local	
25/07/2023	Iniciar procedimiento de arrendamiento de parcela rústica	
25/07/2023	Aprobar expte arrendamiento terreno rústico	
25/07/2023	Asuntos propios	
26/07/2023	Inscripción padrón municipal de habitantes	
26/07/2023	Que se emita informe de secretaría y del servicio de limpieza en relación a reclamación patrimonial	
27/07/2023	Aprobar liquidaciones tributarias del presente padrón municipal	
27/07/2023	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes	
27/07/2023	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes	
27/07/2023	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes	
27/07/2023	Aprobar bases reguladoras 3 plazas policía local	
27/07/2023	Contratación PFEA	
27/07/2023	Asuntos Propios	
27/07/2023	Asuntos propios	

27/07/2023	vacaciones
27/07/2023	Vacaciones
27/07/2023	Asuntos médicos
27/07/2023	Autorizar retirada de pilona
27/07/2023	Conceder prórroga licencia de obras
28/07/2023	Aprobar liquidaciones tributarias del presente padrón municipal
28/07/2023	Inscripción padrón municipal de habitantes
28/07/2023	Contratación PFEA
28/07/2023	Contratación pfea
31/07/2023	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes
31/07/2023	Baja por defunción del padrón municiipal de habitantes
31/07/2023	Incluir incentivo en nómina personal laboral
31/07/2023	Incluir incentivo en nómina policía local
31/07/2023	Vacaciones
31/07/2023	Vacaciones
31/07/2023	Vacaciones
31/08/2023	Vacaciones
31/07/2023	Aprobación definitiva admitidos bolsa de empleo biblioteca y comunicación institucional

### RELACION DECRETOS ALCALDÍA AGOSTO - 2023

FECHA	CONTENIDO - PARTE DISPOSITIVA
01/08/2023	Inscripción en Padrón Municipal de Habitantes
01/08/2023	Modificar datos padrón municipal de habitantes
01/08/2023	Modificar datos padrón municipal de habitantes
01/08/2023	Autorización utilización terrenos uso público
01/08/2023	Autorización utilización terrenos uso público
01/08/2023	Autorización utilización terrenos uso público
01/08/2023	Autorización utilización terrenos uso público
01/08/2023	Autorización utilización terrenos uso público
01/08/2023	Autorización utilización terrenos uso público
01/08/2023	Autorización utilización terrenos uso público
01/08/2023	Autorización utilización terrenos uso público
01/08/2023	Autorización utilización terrenos uso público
01/08/2023	Autorización utilización terrenos uso público
01/08/2023	Autorización utilización terrenos uso público
01/08/2023	Autorización utilización terrenos uso público
01/08/2023	Autorización utilización terrenos uso público
01/08/2023	Autorización utilización terrenos uso público
01/08/2023	Autorización utilización terrenos uso público
01/08/2023	Autorización utilización terrenos uso público
01/08/2023	No admitir devolución de fianza por licitación explotación restaurante piscina
01/08/2023	Reconocer derecho a indemnización por daños en vehículo
01/08/2023	Reconocer derecho a indemnización por daños en vehículo
01/08/2023	Contratación bolsa monitores deportivos
01/08/2023	Contratación contingencias sociales
01/08/2023	Contratación educadora cuidadora
	•

	A such as a successful and a successful
02/08/2023	Aprobar pago con cargo a partida de emergencia social
02/08/2023	Depositar fianza por parte de Agrícola Sur para realización de obras en ctra. Toya
02/08/2023	Licencia de obras
02/08/2023	Conceder nicho
02/08/2023	Asuntos propios
02/08/2023	Asuntos propios
03/08/2023	Asuntos propios
04/08/2023	Delegación de funciones de cometido específico
04/08/2023	Licencia de obras
04/08/2023	Asuntos propios
07/08/2023	Asuntos propios
07/08/2023	Vacaciones
07/08/2023	Vacaciones
07/08/2023	Contratación contingencias sociales
07/08/2023	Autorizar colocación pilonas
07/08/2023	Incoar expte sancionador
07/08/2023	Aprobar pago premio colaboracion
08/08/2023	No proceder a la apertura de expte sancionador por no apreciarse infracción
08/08/2023	Convocar Junta de Gobierno Local
08/08/2023	Aprobar inicialmente proyecto de reparcelación
09/08/2023	Autorizar con carácter excepcional la Noche Blanca
09/08/2023	Asuntos médicos
09/08/2023	devolución de fianza
09/08/2023	Aprobar relación provisional de admitidos y excluidos bolsa de ingeniero OOPP
09/08/2023	Autorizar pago de subvención concedida
10/08/2023	Aprobar gasto con cargo a Plan Social de Empleo
10/08/2023	Incoación expte sancionador
10/08/2023	Autorizar actividad recreativa barra de bar noche blanca
10/08/2023	Asuntos propios
11/08/2023	Asuntos propios
11/08/2023	Delegación de funciones de cometido específico
11/08/2023	Delegación de funciones de cometido específico
11/08/2023	Adjudicar definitivamente explotación caseta municipal
11/08/2023	Autorizar con carácter ocasional la actividad hosteleria en establecimiento de discoteca
11/08/2023	Autorizar con carácter extraordinario actividad café bar
14/08/2023	Otorgar delegación especial de funciones
14/08/2023	Autorizar pago de subvención concedida
14/08/2023	Vacaciones
16/08/2023	Contratación contingencias sociales y bolsa de empleo social
16/08/2023	Modificar contrato de trabajo
16/08/2023	Modificar contrato de trabajo
16/08/2023	Contratación pfea
16/08/2023	Contratación pfea
16/08/2023	Asuntos propios
16/08/2023	Asuntos médicos
16/08/2023	Conceder VADO
17/08/2023	Admitir a trámite reclamación por daños

17/08/2023	Vacaciones
21/08/2023	Asuntos propios
21/08/2023	Asuntos propios
21/08/2023	Inscripción en Padrón Municipal de Habitantes
21/08/2023	Inscripción en Padrón Municipal de Habitantes
21/08/2023	Inscripción en Padrón Municipal de Habitantes
21/08/2023	Inscripción en Padrón Municipal de Habitantes
21/08/2023	Inscripción en Padrón Municipal de Habitantes
21/08/2023	Inscripción en Padrón Municipal de Habitantes
22/08/2023	Aprobar relación de aspirantes admitidos bolsa de ingenieros de OOPP
22/08/2023	Vacaciones
22/08/2023	Asuntos propios
22/08/2023	Conceder VADO
22/08/2023	Resolución de expte sancionador
23/08/2023	Aprobar gasto premio colaboración
23/08/2023	Vacaciones
23/08/2023	Resolución de expte sancionador
23/08/2023	Resolución de expte sancionador
24/08/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso publico
24/08/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso publico
24/08/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso publico
24/08/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso publico
24/08/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso publico
24/08/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso publico
24/08/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso publico
24/08/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso publico
24/08/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso publico
24/08/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso publico
24/08/2023	Convocar mesa de contratación arrendamiento parcela rústica Barranco del Moro
24/08/2023	introducir modificaciones en la contabilidad municipal
24/08/2023	Asuntos propios
24/08/2023	Asuntos propios
24/08/2023	Vacaciones
24/08/2023	Asuntos propios
24/08/2023	Inscripción en Padrón Municipal de Habitantes
24/08/2023	Aprobar gasto premio colaboración
24/08/2023	Aprobar gasto premio colaboración
24/08/2023	Aprobar gasto premio colaboración
25/08/2023	Aprobar pago subvención
25/08/2023	Autorizar pago de subvención concedida
28/07/2023	Autorizar pago de subvención concedida
28/08/2023	Autorizar pago de subvención concedida
28/08/2023	Vacaciones
28/08/2023	Vacaciones
28/08/2023	Vacaciones
28/08/2023	Conceder permiso por exámen
28/08/2023	Inscrpción Pareja de Hecho
28/08/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso publico
28/08/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso publico
28/08/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso publico
28/08/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso publico
28/08/2023	Convocar Junta de Gobierno Local

28/08/2023	Adjudicar provisionalmente arrendamiento parcela Barranco del Moro
28/08/2023	introducir modificaciones en la contabilidad municipal
28/08/2023	Modificar datos padrón municipal de habitantes
28/08/2023	Conceder VADO
28/08/2023	Autorización conexión a la red general de agua y alcantarillado
29/08/2023	Vacaciones
29/08/2023	Asuntos médicos
29/08/2023	Ordenar pago de gratificación extraordinaria
30/08/2023	Contratación pfea
30/08/2023	Contratación pfea
30/08/2023	Asuntos propios
30/08/2023	Asuntos médicos
30/08/2023	Iniciar expte contratación explotación barra de bar feria Hornos
30/08/2023	introducir modificaciones en la contabilidad municipal
30/08/2023	Contratación ingeniero de OOPP
30/08/2023	Aprobar expte contratación explotación barra bar feria Hornos
31/08/2023	Contratación monitores deportivos
31/08/2023	Aprobar pago con cargo a partida de emergencia social
31/08/2023	Incluir incentivo en nómina de personal laboral
31/08/2023	Incluir incentivo en nómina de policía local
31/08/2023	Aprobar gasto con cargo premio colaboración
31/08/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso publico
31/08/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso publico
31/08/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso publico
31/08/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso publico
31/08/2023	Autorizar ocupación de terrenos de uso publico
31/08/2023	Conceder nicho

# ASUNTO TERCERO. TOMA DE CONOCIMIENTO ESCRITOS DE RENUNCIA DE DOS CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR.

Por el Sr.Secretario se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa correspondiente:

"Se da lectura a la minuta de acuerdo que dice:

"A la vista de los siguientes antecedentes:

- a) Escrito de renuncia al cargo de concejal presentado por Dª. Ana Belén Mata Soria, de fecha de entrada 04/07/2023 perteneciente al Partido Popular.
- b) Escrito de fecha de entrada 10/07/2023 de renuncia al cargo de concejal del siguiente en la lista **D. Tomas Marín Torrecillas.**
- c) Informe-propuesta de Secretaria de fecha 11/07/2023 sobre la legislación aplicable y el procedimiento administrativo a seguir.

Considerando los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, realizada la tramitación reglamentariamente establecida, y visto el Informe de Secretaría de fecha 11/07/2023, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

### **ACUERDO**

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de concejal, de:

Nombre y Apellidos	NIF
Da. Ana Belén Mata Soria (PP)	26493150W

Igualmente se toma conocimiento del escrito de renuncia del siguiente en la lista:

Nombre y Apellidos	NIF
Tomas Marín Torrecillas (PP)	26455685G

SEGUNDO. Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral de Zona, para que expida la credencial acreditativa del siguiente que a juicio de esta Corporación le corresponde cubrir la vacante:

Nombre y Apellidos	NIF
Maria José Olivares Carrillo (PP)	75093489F

Candidata que no ha renunciado, siguiente en la lista, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que puedan tomar posesión de su cargo".

Y la Comisión, previa estudio y deliberación, acuerda por unanimidad de los señores concejales informar favorablemente los acuerdos trascritos anteriormente".

A continuación el Sr. Alcalde le da palabra la Sra. Mata quien dice literalmente: "Procedo a dar lectura del escrito que presenté en este Ayuntamiento:

Ha sido un honor ostentar este cargo de Concejal, representar con firmeza y responsabilidad, no sólo a los electores del Partido Popular, sino a todos los vecinos/as, siempre desde el legítimo debate y respeto hacia otras posturas.

He intentado defender y luchar, junto con mis compañeros/as del grupo popular, y seguiré haciéndolo desde otro ámbito, todo lo que era justo y beneficio para nuestros vecinos/as, siempre desde el legítimo debate y respeto hacia otras posturas.

No puedo tener más que un sentimiento de gratitud, ser representante municipal y colaborar en la medida de lo posible en

mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos/as, ha supuesto un gran honor y espero haber estado a la altura.

Agradecer a mis compañeros/as de la legislatura anterior y de la presente su dedicación y entrega en servir a nuestros vecinos/as sin distinción.

También dar las gracias a los trabajadores municipales, así como a los concejales que han integrado e integran el grupo político socialista. Compartir este tiempo juntos ha conseguido establecer relaciones que sin duda merecen la pena. Gracias.

Y finalmente dar un caluroso gracias a los vecino/as de Peal por el apoyo y el cariño recibidos durante estos años de concejal, y que especialmente estos últimos días he sentido muy cercano.

Sólo doy un paso a un lado para trabajar desde otro lugar, y espero encontrarnos para seguir luchando con pasión por un mejor futuro para Peal, nuestra provincia y nuestra comunidad".

El Sr. Alcalde da las gracias a la Sra. Mata por estos 4 años en los que ha trabajado desde la oposición. "Hemos vivido situaciones muy difíciles, muy complicadas, como es normal en esto de la política, donde hemos tenido nuestros más y nuestros menos porque si no, no sería política. Desde el grupo socialista queremos darte la enhorabuena por ese puesto que estamos seguros que vas a desarrollar de las mejor de las formas, estamos convencidos de que Peal va a salir beneficiado. Estoy seguro de que juntos podremos hacer cosas por Peal, ya anteriormente otros delegados lo han hecho y no tengo la menor duda que tú también lo vas hacer.

Siempre he dicho que la oposición siempre tiene un papel muy importante y tanto tú como tus compañeros y los compañeros del grupo socialista que ya no están hacen un trabajo arduo, que en muchas ocasiones nos vamos a casa con la sensación de que no merece la pena tanto sacrificio, la política tiene muchos sinsabores, pero también tiene muchas cosas muy gratificantes que son más que los sinsabores. Te vamos a echar de menos, siempre recordaré esta primera etapa en la que he tenido la suerte de tenerte a ti como portavoz".

La Sra. Mata: "Darte las gracias también porque es verdad que ha sido una legislatura muy complicada, nos hemos encontrado con muchos retos muy difíciles para nuestro pueblo. Que muchos de ellos no sólo hemos defendido juntos, lo cual me alegra y que hemos mirado siempre el bienestar general de nuestros vecinos. Ha veces hemos dejado los colores aparte, pero si es verdad que la política es muy complicada. Es cierto que estamos en posiciones distintas y cada parte debe defender sus posturas, pero si no fuera así no habría posibilidad de mostrar los distintos pensamientos.

En la legislatura pasada como oposición hemos trabajado mucho y hemos defendido nuestro punto de vista, pero lo hemos hecho con

responsabilidad, con educación, de hecho, lo digo en mi escrito que tenemos lazos que nos unen personalmente. Me llevo amistad, algunos somos amigos de antes de estar en política. Dejo el testigo a mis compañeros que creo que van a seguir la misma línea, van a ser respetuosos y responsables y van a defender desde la postura en la que estamos, en la oposición, espero que lo hagáis con humildad, porque como bien ha dicho el Sr. Alcalde a veces no es muy grato pero que siempre miréis por el pueblo por nuestros vecinos y yo desde el lugar donde me encuentro así lo haré".

Y no suscitandose debate el Pleno Municipal acuerda por unanimidad de los señores concejales asisistentes y por tanto con la mayoria absoluta legal de sus miembros, elevar a acuerdo plenario lo dictaminado en Comisión Informativa.

# ASUNTO CUARTO. PROPUESTA DE DEDICACION EXCLUSIVA DEL CONCEJAL D. ANGEL LOPEZ GUERRERO.

Por el Sr. Secretario se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa correspondiente:

"Se da lectura a la minuta de acuerdo que dice:

"Tras la toma de posesión de la nueva Corporación y una vez constado en estos meses la carga de trabajo que requiere de una amplia dedicación diaria en horario de mañana y tarde para cubrir con responsabilidad el Área de Servicios Públicos, Mantenimiento Urbano y Equipamientos, adscrita al concejal D. Ángel López Guerrero, considero conveniente para el buen funcionamiento de esta institución, coordinar a los empleados municipales con eficiencia así como para atender debidamente a los vecinos de la Localidad y recuperar el cargo existente en la legislatura pasada en régimen de dedicación exclusiva.

Vistos los informes de Intervención y Secretaría de fecha 15/09/2023 se somete a consideración del Pleno los siguientes:

### ACUERDOS

**Primero.** Determinar que el cargo del concejal D. Ángel López Guerrero realice sus funciones en régimen de **dedicación exclusiva** por los siguientes motivos:

- La carga de trabajo que requiere de una amplia dedicación diaria en horario de mañana y tarde para cubrir con responsabilidad el Área de Servicios Públicos, Mantenimiento Urbano y Equipamientos, así como coordinar a los empleados municipales con eficiencia
- La complejidad de esta área la cual conllevará una presencia efectiva en este a Ayuntamiento.

Segundo. Establecer a favor de este miembro de la Corporación que desempeñe su cargo en régimen de dedicación exclusiva, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas iguales, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

- El cargo del concejal, Sr. López Guerrero percibirá una retribución anual bruta de 24.024,00 €/año.

Dichas retribuciones serán actualizadas anualmente con arreglo a la subida que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los empleados públicos.

TERCERO. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el Acuerdo plenario, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia".

Y la Comisión, previa estudio y deliberación, acuerda con el voto a favor del Psoe (5) y a abstención del PP (2) informar favorablemente los acuerdos trascritos anteriormente".

Abierto el debate toma la palabra la concejal del PP, Sra. González para indicar: "Nosotros vamos a cambiar el sentido del voto porque el anterior concejal que tenía este puesto estaba liberado al 75% y no entendemos porque ahora está al 100%, no sabemos si es que se prevé más trabajo en el Ayuntamiento. Además, en el anterior Pleno se liberó a Dª. Rosa Mª Sánchez Lara, entonces los gastos que supone para este Ayuntamiento la liberación del Alcalde, la concejal y el Sr. López son unos gastos de 84.189 euros al año y esto supone un incremento anual sólo en concejales de 8.238 euros. Como usted dijo en el Pleno de investidura estamos ante una pandemia que se llama sequía y eso cambia la hoja de ruta de todo tenemos que saber administrar los recursos con responsabilidad para no dejar a ningún pealeño ni pealeña atrás.

Por lo tanto, señor Alcalde usted no está actuando con responsabilidad, por eso nuestro voto es no".

El Sr. Alcalde le contesta: "Teníamos la duda de cuál iba a ser el sentido de su voto. Nosotros no generamos un puesto nuevo, mantenemos el mismo que había en la legislatura anterior. La única diferencia es que por la situación laboral del anterior concejal liberado no podía estar a más del 75% y ahora su situación laboral le permite estar en lo que debería haber estado en la anterior. El personal con dedicación exclusiva no lo decide el Ayuntamiento, eso lo determina la Ley según el número de habitantes.

Yo entiendo que cuanto peor le vaya al equipo de gobierno más posibilidades tienen ustedes de llegar al poder, pero nuestra obligación es dar el mejor servicio posible.

Desde que empezó esta legislatura nuestra bandera ha sido trabajar para hacer frente a los efectos de la sequía, no sólo siendo austeros sino teniendo el personal suficiente para atender a la gente en la mayor inmediatez, para que los servicios públicos se mantengan al mismo nivel que en la anterior legislatura y que fueron elegidos por nuestros votantes, por eso no hacemos nada que no comprenda la Ley. Supongo que ustedes saben que no es nada ilegal. La ley nos permite tener 2 liberados. Les pongo el ejemplo de Quesada, que tiene menos habitantes que Peal, su alcaldesa cobra 10.000 euros más que yo y tiene 3 liberados, y no es una crítica, entiendo que el Ayuntamiento de Quesada está poniendo a disposición de sus vecinos todos los medios de los que dispone, es utilizar todos los recursos que la Ley te da, no creo que nosotros estemos por encima de la Ley.

El Ayuntamiento de Villacarrillo tiene el doble de habitantes que nosotros y tiene 6 liberados más del doble que nosotros y no está mal, están poniendo todos los recursos que la Ley les da para poder atender a sus vecinos y creo que sería para nosotros una falta de responsabilidad que renunciemos a los recursos para atender a nuestros vecinos.

No sé si lo que les preocupa es que con esta liberación la atención a nuestros vecinos sea realmente efectiva, eficiente y rápida, quiero pensar que no o a lo mejor les preocupan las cantidades económicas que ustedes están diciendo, en ese sentido pueden estar tranquilos este gobierno ha conseguido que el Ayuntamiento tenga su mejor situación financiera.

El Ayuntamiento de Quesada gasta 800.000 euros más en personal que nosotros y el de Villacarrillo a pesar de sólo tener el doble de habitantes gasta más de 3 veces en personal que nosotros.

Somos el Ayuntamiento que menos gasta en personal.

Si usted lo que me pide es que no pongamos a disposición de nuestros vecinos todos los medios creo que están buscando otro objetivo. Si ustedes gobernaran a mí no me molestaría porque sé que harían un buen trabajo y no votaría en contra porque sé que eso supondría una peor atención a los vecinos, lo digo por si os vale de reflexión.

Y no suscitandose más debate el Pleno Municipal previa deliberación acuerda con el voto a favor del Psoe (9) y el voto en contra del (3) y por tanto con la mayoria absoluta legal de sus miembros, elevar a acuerdo plenario lo dictaminado en Comisión Informativa.

# ASUNTO QUINTO. DAR CUENTA DECRETO DE ALCALDIA SOBRE DELEGACION DE LA PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Por el Sr. Secretario se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa correspondiente:

Se da cuenta del decreto de referencia que dice:

"Habiendo sido elegido mediante acuerdo de pleno de 17 de junio de 2023 como Alcalde de esta Corporación Municipal. En virtud de las atribuciones que me conficren los artículos 21.1 a) y d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 38.d, y 125.a del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por la presente

### RESUELVO

PRIMERO. Dejar sin efecto el decreto de 19 de junio de 2023 por el que delegaba la presidencia efectiva de todas las Comisiones Informativas en el concejal de este Ayuntamiento D. Ángel Lopez Guerrero.

SEGUNDO. Delegar la presidencia efectiva de todas las Comisiones Informativas en el concejal de este Ayuntamiento D. Raul Martínez Moreno.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución a la persona designada, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa y publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre".

Y la Comisión y el Pleno Municipal, toma conocimiento del decreto trascrito anteriormente.

# ASUNTO SEXTO. DAR CUENTA DECRETO DE ALCALDIA SOBRE DESIGNACION DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Por el Sr. Secretario se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa correspondiente:

Se da cuenta del decreto de referencia que dice:

"Habiendo sido elegido mediante acuerdo de pleno de 17 de junio de 2023 como Alcalde de esta Corporación Municipal y una vez iniciado la legislatura esta Alcaldía considera conveniente el relevo en uno de los cargos de la Junta de Gobierno Local y cuarto teniente de alcalde.

Por todo ello y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 44.3 y 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio de la presente,

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Dejar sin efecto el nombramiento de fecha 19/06/2023 de D. Ángel López Guerrero como miembro de la Junta de Gobierno Local y cuarto teniente de alcalde, y

Designar en su lugar como cuarto teniente de alcalde y Miembro de la Junta de Gobierno Local al Concejal D. Miguel Ángel Soria Gómez.

**SEGUNDO.** Como teniente de alcalde nombrado, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto a tal, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento (cuarto), en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución al interesado que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir esta Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre".

Y la Comisión y el Pleno Municipal, toma conocimiento del decreto trascritos anteriormente.

# ASUNTO SEPTIMO. APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL CUALIFICADA DEL PLAN DE ORDENACION URBANISTICA DE PEAL DE BECERRO.

Antes de iniciar este asunto por indicación del Sr. Secretario la concejal del PP, Sra. González se abstiene de participar en su deliberación y votación.

Por el Sr.Secretario se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa correspondiente:

"Se da lectura a la minuta de acuerdo que dice:

"Vista la necesidad y conveniencia de este Ayuntamiento de adaptar sus Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico a la situación real de nuestro municipio, concretamente las siguientes:

- Espacios Libre número 7 (SG.EL-7) "Plaza de las Torres", para adaptarlo a la superficie a su realidad geométrica y creando dos nuevos Sistemas Generales de Equipamientos: "Centro de interpretación de las Tumbas Principescas de Toya y Hornos" y "Restaurante y centro de servicios turísticos culturales".
- Equipamiento número 13 (SG.EQ-13) "Antiguo Cuartel de la Guardia Civil", para sustituirlo por el SG.EQ-9 "Cuartel de la Guardia Civil", convirtiendo los terrenos afectados a Uso Terciario.
- Equipamiento número 11b (SG.EQ-11b) "Ampliación Cementerio", para homogeneizar su forma irregular colindante con el SG.EL-11 "Cementerio municipal", creando una franja de terreno paralela a la fachada principal del cementerio.
- General de Equipamiento número 1 (SG.EQ-1) "Plaza de Toros", para adaptarlo al trazado de viales ejecutados en la urbanización colindante.

Visto el informe Ambiental Estratégico favorable emitido por el órgano ambiental de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Peal de Becerro de fecha 04/11/2022.

Visto el documento de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Peal de Becerro, redactado por el Arquitecto Fco. Javier Sanchez Castro.

Visto el informe-propuesta de la Secretaria Municipal de fecha 20/09/2023.

Visto el informe de la Oficina Técnica Municipal de fecha 25/09/2023.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

### **ACUERDO**

**PRIMERO**. Aprobar inicialmente las modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbanística de Peal de Becerro en los términos que obran en el expediente.

**SEGUNDO**. Someter las modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbanística de Peal de Becerro, junto con todos los documentos que lo integran, a un periodo de información pública por plazo de 45 días mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, con el contenido mínimo del artículo 8 del Reglamento de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, estando a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección https://www.pealdebcerro.es].

**TERCERO**. Solicitar los informes sectoriales previstos legalmente como preceptivos y el informe de la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo exigido por el artículo 75 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

CUARTO. Tramitar la evaluación de impacto sobre la salud a la Consejería de Salud y Consumo.

**QUINTO**. Consultar a las compañías suministradoras, respecto a las infraestructuras y servicios técnicos. Así como llamamiento al trámite de información pública a las personas propietarias afectadas por las modificantes puntuales.

**SEXTO**. Solicitar el dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía cuando la modificación puntual de Normas Subsidiarias Municipales afecte a una diferente localización de dotaciones públicas de espacios libres y zonas verdes".

Y la Comisión, previa estudio y deliberación, acuerda con el voto a favor del Psoe (5) y a abstención del PP (2) informar favorablemente los acuerdos trascritos anteriormente.

Abierto el debate, la concejal del PP, Sra. Oliver indica que estudiada la documentación del expediente cambia el sentido del voto y apoyan la modificación.

Y no suscitandose debate el Pleno Municipal acuerda por unanimidad de los señores concejales asisistentes y por tanto con la mayoria absoluta legal de sus miembros, elevar a acuerdo plenario lo dictaminado en Comisión Informativa.

# ASUNTO OCTAVO. APROBACION AREA DE COBERTURA DEL MUNICIPIO DE PEAL DE BECERO Y SUS ALDEAS.

Por el Sr. Secretario se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa correspondiente:

"Se da lectura a la minuta de acuerdo que dice:

"De conformidad con lo que establece el art. 7 del Decreto 120/91 de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, toda entidad suministradora estará obligada a definir, dentro del ámbito territorial en el que se desarrolle sus servicios, el área ó áreas de cobertura que domina con sus instalaciones de abastecimiento de agua.

Por ello se hace preciso determinar para esta Corporación Municipal su área de cobertura, siendo preceptivo igualmente depositar en la Delegación Provincial de Industria de la Junta de Andalucía informe detallado en el que conste el área de cobertura de los servicios que se presta, debiendo actualizarse dicha información el último trimestre de cada año.

Ante estos antecedentes se da cuenta al Pleno Municipal de la propuesta de área de cobertura realizada por los servicios técnicos, así como del callejero y planimetría, todo lo cual queda unido al expediente de referencia, y se propone al Pleno la adopción de los siguientes,

#### **ACUERDOS**

PRIMERO. Aprobar el área de cobertura propuesta, junto con el callejero y su planimetría, la cual delimitará dentro de nuestro ámbito territorial donde se prestará el servicio de abastecimiento de agua.

SEGUNDO Dar traslado de dicho acuerdo a la empresa concesionaria del servicio para su remisión a la Delegación de Industria de la Junta de Andalucía".

Y la Comisión, previa estudio y deliberación, acuerda con el voto a favor del Psoe (5) y a abstención del PP (2) informar favorablemente los acuerdos trascritos anteriormente".

Abierto el debate, la concejal del PP, Sra. Oliver indica que estudiada la documentación del expediente cambia el sentido del voto y apoyan el área de cobertura.

Y no suscitandose debate el Pleno Municipal acuerda por unanimidad de los señores concejales asisistentes y por tanto con la mayoria absoluta legal de sus miembros, elevar a acuerdo plenario lo dictaminado en Comisión Informativa.

### ASUNTO NOVENO. APROBACION PROPUESTA FIESTAS LOCALES 2024.

Por el Sr. Secretario se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa correspondiente:

"Se da lectura a la propuesta de acuerdo que dice:

"Visto el Decreto 77/2023, de 04 de abril, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, concretamente su artículo 3 donde se establece:

La propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se comunicará a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La propuesta de cada municipio se hará mediante certificado del correspondiente Acuerdo del Pleno...

Todo ello de conformidad con la Orden de 11 de Octubre de 1993 de la Consejería de Trabajo por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales para el 2024, es por lo que se somete a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

PRIMERO. Aprobar como Propuesta de Fiestas Locales para para el año 2024 las siguientes:

- 13 de Abril.
- 19 de Agosto.

**SEGUNDO**. Trasladar esta Propuesta a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo a los efectos oportunos".

Y la Comisión, previa estudio y deliberación, acuerda por unanimidad de los señores concejales informar favorablemente los acuerdos trascritos anteriormente". Y no suscitandose debate el Pleno Municipal acuerda por unanimidad de los señores concejales asisistentes y por tanto con la mayoria absoluta legal de sus miembros, elevar a acuerdo plenario lo dictaminado en Comisión Informativa.

A continuación el Sr. Alcalde, **por la vía de urgencia** del art. 82.3 del R.O.F. desea someter algunos asuntos no comprendido en el orden del día de la convocatoria.

- A. MOCION DEL PSOE RELATIVA A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL COLEGIO ANTONIO MACHADO DE PEAL DE BECERRO.
  - B. MOCION DEL PP POR LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES.
- C. MOCION DEL PSOE RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE PLANES DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Explica la urgencia manifestando que por los portavoces del Psoe y PP se ha presentado estas mociones para su estudio y votación.

Sometida la urgencia a votación el Pleno Municipal acuerda por unanimidad la aprobación de la misma, y entrar al estudio de los asuntos indicados.

# A. MOCION DEL PSOE RELATIVA A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL COLEGIO ANTONIO MACHADO DE PEAL DE BECERRO.

Por la concejal del Psoe, Sra. Torrecillas se da lectura a la moción que literalmente dice:

"De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de PEAL DE BECERRO, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

En septiembre de 2019 la vuelta al cole para los alumnos y alumnas, así como para los maestros/as del C.E.I.P Antonio Machado, no fue una vuelta al uso. Fue una incorporación de unos niños y niñas que acudían a un centro educativo que carecía de espacios tan básicos para su formación y educación como biblioteca, gimnasio, sala de usos múltiples, etc. Ni tan siquiera contaban con un lugar susceptible de uso por un comedor escolar, las oficinas del equipo directivo y trabajadores administrativos se instalaron en los pasillos, la sala de profesores se ubicaba en un rellano de la planta primera del único edificio en uso del centro, para más tarde ser transformada en una nueva aula por falta de espacio. Los niños empezaban en un cole con unas instalaciones ya de por sí obsoletas, que vieron reducidos sus espacios a más de la mitad y en donde se les negaba la posibilidad de realización de muchas actividades educativas por la falta de los mismos.

Toda esta improvisación, rápida e inefectiva, venía motivada por unos hechos por todos conocidos desde hacía meses y transmitidos a

la Junta de Andalucía quien hacía oídos sordos y vista gorda a posar de que el problema existía y las semanas pasaban acercándose peligrosamente al día en el que alumnos y alumnas llenarían las aulas, escasas y necesitarían del uso de espacios inexistentes.

A partir de ahí, tanto Ayuntamiento como AMPA Las Torres, empiezan a movilizarse y a exigir a la administración competente, la Junta de Andalucía, que se tomen decisiones y se actúe de una forma inmediata para que estas condiciones en la que se encontraban los alumnos/as del centro se solucionaran con la máxima celeridad posible ya que no cabía más dilación.

Gracias a estas movilizaciones y varias instancias hechas a la Junta de Andalucía desde el Ayuntamiento de Peal de Becerro, la delegación de educación empieza a mover ficha de una forma lenta y desinteresada, terminando el curso escolar y comenzando otro nuevo en las mismas condiciones que el anterior.

En Agosto de 2021, habiendo finalizado el segundo curso consecutivo desde que se clausuró el edificio sur y a las puertas de empezar el tercero, el delegado de educación anuncia la construcción de un nuevo edificio en la parte norte del recinto del CEIP Antonio Machado, junto al ya existente, con una inversión de 1.340.000 Euros y un plazo de ejecución de dos años, por lo que todo hacía presagiar que para este curso que acabamos de empezar todo estaría solucionado.

Según declaraciones del delegado de educación con la ejecución de estas obras, el nuevo edificio albergaría tres aulas de infantil, aseos, aulas exteriores y zona de juegos. Además, se ampliaría la edificación actual con la ejecución de un gimnasio vinculado a las pistas deportivas y de un comedor escolar con cocina propia, redistribuyendo la zona de administración y biblioteca en las aulas que se quedaran libres.

Más de dos años después de este anuncio, más de un año después de que la conserjería de educación pasara a estar en manos exclusivamente del Partido Popular y después de muchas promesas y pocas acciones, por quinto año consecutivo los alumnos y alumnas del CEIP Antonio Machado siguen en las mismas condiciones en las que empezaron el curso 2019-2020. Cinco años de inactividad han pasado y las esperanzas y la paciencia se van desvaneciendo ante el incumplimiento y el abandono de una Junta de Andalucía, que gobernada por el Partido Popular, año tras año, curso tras curso, se ha ido olvidando de los alumnos y alumnas de Peal del CEIP Antonio Machado incumpliendo un principio básico de igualdad con el resto de niños de Andalucía.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, SOMETE A VOTACIÓN los siguientes **ACUERDOS** por parte del pleno municipal:

**Primero**. Instar a Delegación provincial de Educación a ejecutar las obras presentadas por el anterior delegado en el año 2021 y hacerlo con la máxima premura posible.

Segundo. Dar traslado de esta moción a la Conserjería de Educación de la Junta de Andalucía y a la junta directiva del AMPA Las Torres para su traslado y conocimiento de los padres y madres de los alumnos y alumnas del centro".

Toma la palabra el concejal del PP, Sr. Amores quien indica: "Buenas noches, como bien dicen en su moción el proyecto lleva ya varios años, en 2018 se debería haber hecho una obra de emergencia, ni la Junta de Andalucía lo hizo y por lo que se ve al Ayuntamiento tampoco.

En febrero de 2019 el Sr. Moreno Bonilla consiguió formar gobierno en la Junta de Andalucía y en abril-mayo empezaron unas obras en el colegio, unas obras de emergencia en las que se vio que el problema era más grave de lo que se pensaba, entonces ahí empezó el proceso que todos conocemos: licitación, estudios, presupuestos... Ahora si, a día de hoy sabemos que la licitación ya está hecha, Educación ya tiene el proyecto base desde hace unos días. Tenía una previsión de 1.040.000 euros, ahora está en 1.742.000 euros.

Seguidamente se van a encargar los estudios geotécnicos y una vez se tengan estos estudios se hará la ejecución de la obra. No obstante, esta ejecución se tenía que haber hecho antes.

A pesar de que la Junta ya está movilizándose en este tema y esperamos que pronto inicien las obras, para nosotros antes que las siglas y los ideales está nuestro pueblo, por lo que nuestro voto es sí".

Por su parte la Sra. Torrecillas contesta en los siguientes terminos:

¿Saben ustedes cual fue la primera visita oficial de nuestro alcalde cuando tomó posesión de su cargo en Julio de 2019? Se la imaginan ¿verdad? Efectivamente, es lo que están pensando, el Colegio Antonio Machado.

Las obras se inician en Junio y en Julio es cuando el anterior equipo de gobierno toma posesión del cargo, más concretamente el sábado 5 de Julio. Pues bien, el lunes 7 ya estaba el alcalde y el concejal de educación en el colegio.

En esta fecha, apenas un mes después del inicio de las obras, ya se detectan deficiencias en el edificio, que a priori ya parecen insalvables, por lo que el Ayuntamiento pide al Delegado Territorial de Educación una reunión en el Colegio Antonio Machado con sus técnicos, para que vean de primera mano el estado estructural en el que se encuentra el edificio.

Mientras tanto, las obras siguen y los problemas persisten, se siguen reformando baños completos, aulas, se cambian ventanas y los problemas siguen ahí. El Delegado de por aquel entonces viene a Peal casi dos meses después de pedirle de forma urgente que lo hiciera, un 26 de agosto, como ven pocos días antes del inicio de un nuevo curso escolar.

Esta era la premura con la que empezó a actuar la que por aquel entonces se autodenominó como la "nueva Junta de Andalucía de Moreno Bonilla". Acudieron al problema tarde mal y tarde. Se les comunica un problema grave, muy grave, a dos meses antes del inicio del curso y de que nuestros niños y niñas entrara en un edificio que contenía graves problemas estructurales que pondrían en riesgo la seguridad de nuestros alumnos, y responden viniendo 4 días antes de que los maestros ocuparan las aulas.

A partir de aquí ¿Cuál fue la primera decisión que tomo la Junta de Andalucía? Reubicar a todos los niños en el edificio de arriba. Eso sí, el traslado de todo el material, mobiliario, reparaciones y actuaciones que hubo que hacer en el edifico de arriba, corrieron a cargo del Ayuntamiento de Peal de Becerro, con un coste adicional para nuestras arcas municipales superior a 10.000 Euros, a cargo de nuestros vecinos y vecinas porque la delegación, por aquel entonces, ya no disponía ni de partida presupuestaria ni de tiempo.

Vean si era grave el asunto, que tan solo unos minutos de visita por las obras, bastaron para que el delegado y su equipo de técnicos fueran conscientes de que en ese edificio no se podía empezar el curso escolar ni ese año, ni posiblemente en ningún otro y eso que las obras ya estaban casi acabadas.

Por cierto, unas obras que empezó la Junta de Andalucía de Moreno Bonilla, que acabó la Junta de Andalucía de Moreno Bonilla y que a pesar de que a un mes escaso de haber empezado las obras y aún siendo conscientes del estado estructural del edificio, aun así, las continuaron, dilapidando el bueno de Juanma más de 300 mil euros de dinero público en un edificio inservible y del que ahora no quiere saber nada.

A partir de este momento, empieza la pesadilla que estamos viviendo desde hace años. No os la voy a relatar aquí de nuevo, después tantos años todo el pueblo es consciente de las condiciones en las que nos encontramos tanto alumnos como trabajadores.

Empieza el curso 19-20, los padres y madres se dan cuenta de la difícil situación en la que están sus hijos y empiezan las movilizaciones, primero en la puerta del colegio, reunión en el teatro Rafael Alberti y concentración también en la puerta de la delegación. Empiezan una serie de escritos y solicitudes por parte

del Ayuntamiento y Ampa, y reuniones presenciales con el Delegado de Educación, a quien es de agradecer que se pusiera a trabajar en el asunto, el anterior delegado de Ciudadanos, no el de ahora de quien más tarde os comentaré cual está siendo su forma de proceder.

Estos movimientos y estas reivindicaciones tienen su recompensa, por fin empezamos a recibir buenas noticias. En Junio de 2020 se nos anuncia que la Junta ejecutará en un plazo de dos años las obras, con un presupuesto de 1.340.000 Euros. Un año después, en Agosto de 2021, se nos anuncia la licitación del proyecto para la construcción de un nuevo aulario, en donde ahí ya se dan más detalles de espacios y nuevas instalaciones que contaran con 3 aulas de infantil, comedor con cocina propia, gimnasio, aseos, etc... todo ello además en un edificio sostenible con bajas emisiones en CO2 y placas solares.

Esto a algunos les parecía un sueño, pero para los que sufrimos las consecuencias del hacinamiento, de la aglomeración, de la falta de espacios con la que nos encontramos día a día, nos parecía el final de una pesadilla. Desde la Delegación se nos comunicaba nuevamente que en dos años las obras estarían terminadas. Este curso que acabamos de comenzar, ya lo deberíamos haber hecho en unas instalaciones ampliadas, nuevas y con espacios; Como os decía antes, un sueño hecho realidad para muchos.

Pues bien, aquí estamos, 2023, inicio de curso, ¡la pesadilla continúa! Muchos nos preguntamos ¿Qué ha pasado desde que se nos anunciara la licitación del proyecto en agosto de 2021, hasta que ha comenzado el curso en 2023? Básicamente lo que ha pasado es unas elecciones autonómicas en las que Moreno Bonilla renueva como presidente de la Junta de Andalucía, ahora con el control absoluto de la cámara y del 100 % Conserjerías. Ha pasado que en Julio de 2022 hubo un nombramiento de un nuevo Delegado de Educación, ahora del Partido Popular, a quien nada más tomar posesión de su cargo, nuestro alcalde se pone en contacto vía telefónica con el nuevo Delegado y a renglón seguido se le solicita por escrito una reunión presencial para que nos aclare por qué un año después de la licitación del proyecto, por qué dos años después del anuncio de la construcción de un nuevo edificio por parte de la Junta de Moreno Bonilla, por qué tres años después de que se cerrara uno de los edificios, el colegio seguía en las mismas condiciones y no había rastro ni indicios de obras ni actuaciones. En su recibimiento en su despacho informa a nuestro alcalde que las obras se ejecutarían muy pronto, que ya estaban incluidas entre las 5 prioritarias de la provincia. Y digo yo, ¡Que habrá sido de las que no prioritarias!

Mayo de 2023, nuevo escrito del Ayuntamiento de Peal de Becerro al delegado del PP, que ya llevaba casi un año en el cargo, para pedir una reunión presencial con nuestro alcalde para que nos explicara por qué después de la reunión donde se nos anuncia que la obra era prioritaria, seguimos sin noticias y con un colegio donde nuestro alumnado está en unas condiciones indignas.

31 de Agosto de 2023, día previo al inicio del presente curso, nueva solicitud de reunión del Ayuntamiento al Delegado de Educación para pedir explicaciones nuevamente. Tanto a este último como al anterior no han contestado siquiera para comunicar que han recibido el escrito.

Todos nos imaginamos por qué no contestan ¿verdad?, es muy sencillo porque no tienen intención de hacer las obras tampoco en este curso, porque "la pesadilla" va a continuar el próximo curso 24-25, porque no saben ni siquiera cllos cuando van a ejecutar las obras. Porque llevan cinco cursos seguidos engañando al pueblo de Peal, engañando, mareando, toreando, llámenlo como ustedes quieran, a los padres y madres de los alumnos del CEIP Antonio Machado, al equipo directivo, al equipo docente, jugando con las esperanzas y sobretodo y lo que es peor, con la calidad educativa de alumnos y alumnas de Peal de Becerro.

El Delegado no quiere atender al Ayuntamiento de Peal simple y llanamente porque no tiene intención de hacer las obras en este curso tampoco, no nos vengan con el cuento de que está metido en el presupuesto de 2023, porque estamos prácticamente en octubre y el año está entrando en su último trimestre. No nos creemos el cuento de que están presupuestadas, porque estas obras ya estaban aprobadas y licitado su proyecto, según la Junta de Andalucía, desde Junio de 2021 y porque según la misma, en este año ya debería estar el colegio en uso.

Scñores y señoras del Partido Popular, que los años pasan, que con este curso llevamos ya cinco en unas condiciones lamentables, que hay alumnos que empezaron el segundo ciclo de infantil en este colegio y van a acabar su etapa de primaria en las peores condiciones de todo el alumnado de la comarca de Cazorla, si las obras no se ejecutan antes de septicmbre de 2024, cosa que dudamos, se empezará el sexto curso en las mismas condiciones.

El Delegado de educación, debería tener eso, educación, cuando se le manda una solicitud, al menos que conteste. Pero insisto, sabemos por qué no quiere atendernos, aunque aquí nos surge una duda, no sabemos si es porque como todos imaginamos no tiene intención de empezar las obras, o porque no quiere dar la cara después de que tanto este grupo, como el suyo, le pidiera que no malgastara el dinero para hacer un aulario y edificio nuevo en el IES Almicerán, para un ciclo formativo que por segundo año consecutivo no tiene alumnos. Le pedimos que lo hiciera para un ciclo formativo de electromecánica en el que los dos grupos políticos, así como el profesorado del instituto, coincidíamos en que era lo que necesitaba el tejido industrial de Peal, así como ser una opción laboral y real para nuestro jóvenes.

El nuevo delegado del PP, que decía que la obra era prioritaria en nuestra provincia pero más de un año y medio después, todavía no

se ha dignado a comprobar el estado en el que se encuentra el alumnado del CEIP Antonio Machado.

El anterior delegado del Ciudadanos, Antonio Sútil, acabó reconociendo el error, remangándose e intentando solucionar de la forma más fructífera posible para el CEIP Antonio Machado, dejando una consignación presupuestaria de 1.340.000 Euros y la licitación de proyecto en marcha antes de que acabara su etapa política. Al contrario, el nuevo Delegado del PP, quien hace más de un año le trasladaba a nuestro alcalde que las obras estaban en las 5 prioritarias de la provincia y a día de hoy no se ha dignado a visitar el CEIP Antonio Machado para conocer de primera mano las condiciones infrahumanas en las que el alumnado de Peal de Becerro se encuentra dando clase.

Para finalizar os quiero citar una frase: "No vamos a parar hasta recuperar nuestro colegio" Esto es lo que decía una pancarta hecha por los padres y madres del colegio Antonio Machado en la concentración que se hizo en las puertas de la Delegación de Educación. Por ellos estamos aquí, por los padres, por sus hijos, por los maestros, por mis compañeros, por el CEIP del Antonio Machado y por una educación pública y de calidad aquí, en nuestro querido Peal de Becerro. Por todo ello y por todos ellos, no pararemos. Gracias"

Y no suscitandose más debate el Pleno Municipal acuerda por unanimidad de los señores concejales asistentes y por tanto con la mayoria absoluta legal de sus miembros, aprobar la moción trascrita anteriormente.

### B. MOCION DEL PP POR LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES.

Por la concejal del PP, Sra. Oliver se da lectura a la moción que dice:

"Laura Oliver García, como Portavoz Suplente del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Peal de Becerro, conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para elevar al Pleno la siguiente Moción que trae su causa en la siguiente:

### POR LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de octubre de 1977 el Congreso de los Diputados aprobó la Ley de Amnistía que siguió el principio de reconciliación nacional que guio nuestra Transición a la democracia. La amnistía era una demanda social y una necesaria e imprescindible impugnación del ordenamiento jurídico de la dictadura. Fue uno de los instrumentos con los que se puso punto final a la represión que sufrió una parte

de la sociedad espanola y uno de los grandes acuerdos que consolidaron nuestro camino a la democracia.

Durante la tramitación de la Constitución de 1978 se debatió la cuestión de la amnistía, ya que se presentaron dos enmiendas para que las Cortes Generales pudieran tener esa competencia. Las enmiendas fueron rechazadas y, por el contrario, se aprobó el artículo 62 que prohíbe indultos generales. Es decir, el perdón -que sí existe en nuestro ordenamiento y que está regulado en la Ley del Indulto-, debe ser siempre individualizado y nunca con carácter general.

En una democracia europea consolidada, como es la española de 2023, una amnistía, además, atenta contra algunos de los principios básicos del Estado de Derecho como son la exclusividad del poder judicial para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, la igualdad en la aplicación de la ley y la seguridad jurídica. Ni el legislador ni el poder ejecutivo pueden arrogarse la facultad de declarar inmune a un grupo de personas, borrar sus delitos e incluso evitar que sean juzgados como cualquier otro ciudadano. Todo ello además mientras que tanto el Tribunal de Justicia de la UE como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos tienen pendiente resoluciones referidas a la cuestión, sobre la que se plantea la posible amnistía y que afectan a España.

En 2017 se produjo un intento de insurrección por parte de los poderes públicos de Cataluña contra el orden Constitucional. La reacción del Estado de Derecho fue la aplicación del artículo 155 de la Constitución y la puesta en marcha de los instrumentos penales contra sus impulsores.

El Tribunal Supremo condenó a sus principales líderes a penas de entre 9 y 13 años por sedición y malversación. Algunos de sus principales responsables huyeron al extranjero. Desde entonces tratan de evitar la acción de los Tribunales españoles y europeos. No fue el único que lo hizo. El pasado 5 de septiembre Puigdemont condicionó la gobernabilidad de España a, entre otras cuestiones, la aprobación de una Ley de Amnistía que favorezca, entre otros, a los encausados por el referéndum ilegal de 2017, en ocasiones por hechos de una violencia extrema.

No es la primera vez que se plantea esta cuestión. Ya en 2021 se registró una iniciativa de estas características en el Congreso y los Letrados emitieron un informe contundente contrario a su tramitación. Además, tanto Pedro Sánchez como ministros de su Gobierno, Juan Carlos Campo, Fernando Grande Marlaska y Carmen Calvo, entre otros muchos dirigentes socialistas, afirmaron en el pasado la inconstitucionalidad de una posible amnistía.

Los hechos jurídicos siguen igual, pero han cambiado las circunstancias políticas. Pedro Sánchez, en un intento desesperado por conservar la Presidencia del Gobierno, se ha abierto a que se pueda tramitar una Proposición de Ley. Además de suponer una inconstitucionalidad flagrante, de nuevo se pretende utilizar un atajo para evitar los controles de legalidad del CGPJ, la Fiscalía y el Consejo de Estado.

El precio de la presidencia no sería solo exculpar centenares de delitos sino deslegitimar el Estado de Derecho y blanquear y

considerar la legitimidad de la sedición que se llevó a cabo. En definitiva, un inasumible precio político para cualquier gobernante decente y que la falta de rechazo explícito y contundente por parte del Gobierno está causando una profunda conmoción social.

Por todo ello, el Grupo Popular en este Ayuntamiento propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS**

- 1. Rechaza cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado para cualquier grupo de ciudadanos, cualquiera que sea su delito.
- Considerar que el imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular, tal y como establece el preámbulo de la Constitución, y compromete a todos los poderes para su cumplimiento.
- 3. Anima a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida a las condiciones ilegales de partidos independentistas.
- 4. Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia segunda y ministerio de Trabajo y Economía Social, al ministerio de Política Territorial, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así como a la Junta de Gobierno de la FEMP".

Toma la palabra la concejal del Psoe, Sr. Cano que indicalo siguiente: "Miren, cuando uno decide dar el paso de entrar en política, pienso que se hace por ilusión de querer ayudar a nuestros vecinos, querer mejorar lo que ya se tiene pensado como digo siempre los pealeños.

Nunca me imaginabaque mi primera intervención en un Pleno de mi pueblo sería para hablar del conflicto catalán, que desde aquí poco podemos hacer. Han pasado ciento y pocos días desde que se constituyó el Ayuntamiento, y mientras este equipo no ha parado de trabajar, por su parte nos encontramos tres cosas que han traído a Pleno, la dimisión de su candidata, las liberaciones y por último presentan una moción mandada por su partido, que cuando la presentaron yo creo que ni se la leyeron, hablan de amnistía, de historia de preámbulos, etc etc.

Les voy a explicar una cosa, a ustedes, 1196 pealeños los votaron para trabajar por su pueblo, porque confiaban en ustedes para trabajar por Peal y están perdiendo el foco del porque estamos aquí. Están a tiempo de retirar esta moción que es un insulto a sus

votantes que quieren que trabajen para ellos y no para la subsistencia de su Presidente Núñez Feijoo.

Tienen la oportunidad de aportar mucho en este salón de Plenos, de darle voz a sus problemas y se dedican a obedecer a pies juntillas lo que su partido les dice. En el Congreso que debatan lo que tengan que debatir de la amnistía, que para eso el 23 de julio los españoles votamos y elegimos a los representantes políticos de cada provincia, para que nos representen y hagan ese trabajo, pero nosotros vamos a trabajar exclusivamente por nuestros vecinos y darle el respeto que merecen en este salón de Plenos, que por ello han confiado en que estemos aquí. Por y para Peal se decía en la campaña".

Es que me están hablando de una moción de algo que aún no ha ocurrido, que no se saben los términos en los que se llevatá a cabo si se lleva. Es que ustedes quieren que dediquemos el tiempo por el que nos eligieron nuestros vecinos para trabajar por Peal, para que hablemos de algo que no ha pasado, y que no afecta a nuestros vecinos de forma directa y sin embargo hay muchas cosas que se pueden hacer po Peal, muchas cosas que mejorar y que ustedes no les dedican ni un minuto. Esto es una falta de respeto para nuestros vecinos, que se remanguen ya y se pongan a trabajar que esto aún no ha psado.

Pero que si quieren hablar de amnistías vamos a hablar de cosas que si se han hecho en España.

Hablemos de los indultos de Aznar del grupo terrorista Terra Lliure, hablemos de eso, hablemos de que Aznar ofreció cuatro cartera al gobierno de Jordi Pujol, hablemos de que Aznar elevó del 25 al 50% el IRPF que iban directamente a las arcas autonómicas catalanas.

Hablemos de que accedió a quitar la Guardia Civil de sus funciones clave en tráfico en territorio catalán y que pasaron a se controladas por los Mossos.

El conflicto catalán ahora se encuentra mucho mejor que cuando estaba Rajoy gobernando, que les recuerdo que las urnas se las pusieron a él.

Hablemos de que con Montoro se indultaron a más de 30 mil persona para regulirizar elementos adquiridos con rentas no declaradas y de la posterior gran subida del IRPF y del IVA, hablemos de eso o hablemos de que su partido siempre, siempre ha estado en contra de todos los avances constitucionales, y les hago un breve repaso: votaron no a la Ley del Matrimonio Homosexual, votaron no a la Ley del Aborto, votaron no a la Ley de Eutanasia, votaron no a la subida del SMI, votaron no a la reforma laboral que ha conseguido record de afiliados en la seguridad social, votaron no

a la revalorización de las pesiones conforme el IPC y votan que no a la mayor partida de becas en educación con 2500 millones.

Y puedo seguir dándoles datos, que lo de ustedes no es cuestión de mutilación constitucional como dice, es cuestión de ir en contra del progreso y de un gobierno progresista. Nosotros si que gobernamos para todos, piense cada uno como piense, y tenga la ideiología que tenga, no se le castiga, se traaja para ellos también porque es nuestro trabajo. Queremos gobierno de coaliciones que hablen, que dialoguen y que acerquen posturas. Hay que dialogar por la convivencia que es un valor supremo de nuestro ordenamiento.

Pero es que ustedes también han pactado con los catalanes como les he dicho, con el pacto Majestic, lo que pasa que, para ustedes en ese momento era responsabilidad de Estado y si lo hace el PSOE entonces se rompe España y la verdad, es que España casi se rompe pero con su partido en el poder, que las urnas no se las pusieron a Pedro Sánchez, se las pusieron a Rajoy.

Termino ya, citándoles textualmente algo, a ver si les suena:

"La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran en uso de su soberanía, proclama su voluntad de:

Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo.

Consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la Ley como expresión de la voluntad popular.

Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.

Promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida.

Establecer una sociedad democrática avanzada y colaborar con el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la tierra."

Esto, señores del PP, no me lo invento yo, esto, no lo inventa este equipo de gobierno, esto, lo tienen ustedes aquí, en su Constitución. Les pido que retiren esta moción, están a tiempo de demostrarle al pueblo de Peal que lo que realmente le importan son ellos, y no mantener o salvar el puesto de su Presidente.

Están a tiempo de trabajar por su pueblo, este equipo ha traído dos mociones que afectan directamente a nuestro pueblo, construcción del Colegio Antonio Machado y Planes de Empleo para hacer frente a la terrible sequía que se nos viene encima.

Dejen de tirar balones tuera para rellenar minutos en el Pleno, dejen de engañar a la gente con que se rompe España, trabajen por su pueblo y pídanles a la Junta Planes de Empleo para la gente joven, pídanle a la Junta recursos para nuestro agricultores que se enfrentan a la tercera mala cosecha seguida y no tienen más recursos, pidan ayuda para la gente que antes tenía meses y meses de aceituna y este año apenas 15 días, pídanle a la Junta por favor que intervenga ya en el colegio Antonio Machado que se nos cae encima y trabajen por sus votantes y su pueblo.

Y ahora no me vengan con el argumentario que su partido a nivel nacional les ha mandado y que ni se han leído, en eso ni se molesten que ya me he leído yo la moción.

Háblenme de Peal para que esto estamos aquí. Háblenme de los problemas de nuestros vecinos que para eso estamos aquí y les repito, están a tiempo, retiren la moción y demuestren que lo que les importa verdaderamente es Peal".

La Sra. Oliver manifiesta: "pues parece que hay ciertos temas que no le interesa debatir, pero Sr. Cano, desde el día en que nosotros somos concejales hemos estado trabajando y respetamos esta sala y este pueblo como el que más y trabajaremos por y para Peal incansablemente que no le quepa duda ni a usted ni a ningún concejal.

No juzgue nuestro trabajo, lo conocerá llevamos 3 meses en la oposición. También pedimos documentación el 1 de septiembre y la estamos esperando para trabajar.

Si para usted el progreso es poner pinganillos en el Congreso puede seguir negando lo evidente, pero lo cierto y veráz es que no cabe sorpresa alguna cuando hablamos del Sr. Sánchez que ha sido capaz de vender y hacer cualquier cosa con tal de mantenerse en el poder, pero claro lo de Sánchez no han sido mentiras, han sido cambios de opinión.

Ustedes podrán decir lo que quieran pero para mi esto es una mentira más y acabará por verse cuando ya sea demasiado tarde.

El referendum es sólo la gota que colma el vaso ¿está su partido dispuesto a pasar por la amnistía como hemos visto en las notas de prensa? Me da su partido la razón con el planteamiento de la moción.

Sánchez adecúa la Ley y el Código Penal en beneficio propio, ya realizó indultos en el 2021, modificó a la carta el delito de sedición y malversación ¿de verdad me van a decir que la amnistía no es más que evidente? Estamos en una subasta al alza y los españoles lo vamos a pagar caro, también los pealeños.

Amnistía supone vender España, romperla en pedazos por la compra de votos para que el PSOE siga gobernando el país. Supone reconocer que España es un país opresor.

El domingo quedó claro en la manifestación de Madrid que los españoles no quieren la amnistía sean del partido que sea.

Amnistía supone acabar con la igualdad de todos los españoles y poner a los ciudadanos catalanes por encima de los demás situándonos como ciudadanos de segunda.

La situación generada por Sánchez es muy preocupante, con su ambición personal y su ansia ilimitada de poder ha sido capaz de reconvertir al PSOE, expulsando, boicoteando y costandole el puesto a personas del partido como han sido Felipe González, Alfonso Guerra, Ramón Jauregui, Joaquín Almunia, Emiliano García Page, Javier Lamban o Nicolás Redondo.

Y es que actualmente defender la Constitución y nuestro país a todos los españoles por igual es totalmente incompatible con militar en su partido.

Sánchez ha demostrado que traspasará cualquier línea roja con tal de mantenerse en Moncloa así que Sr. Alcalde, ¿usted también está dispuesto a vender España? ¿a convertirnos en ciudadanos de segunda siguiendo la línea del PSOE? ¿Cuenta usted con la valentía de oponerse o le da miedo que tenga represalias desde su partido?

¿Y me pedían a mi respeto? No dejen a España en manos de quien quiere acabar con ella. Confío en su sensatez y responsabilidad y que velen por el bienestar de los ciudadanos no miren hacia otro lado.

Por cierto Sr. Cano, si tenemos personalidad propia, hacemos nuestros propios escritos y nuestras propias mociones".

El Sr. Alcalde por alusiones indica: "A nosotros nos votaron el doble de personas que a vosotros y estamos seguros que para los pealeños hay ahora mismo cosas más importantes que hacer en Peal que defender una moción para mantener a su presidente vivo antes de ser devorado por la Sra. Ayuso porque esto es cuestión de tiempo.

Usted decía que el Sr. Sánchez modificaba las leyes a su antojo y quien ha mantenido bloqueado el Tribunal Constitucional ha sido el PP.

Respecto a la documentación solicitada por la Sra. González, hemos tenido al interventor 5 meses de baja y como usted comprenderá desde que se incorporó que ha estado trabajando mañana y tarde es pagarle a las empresas de Peal que tenían facturas pendientes.

Le vamos a demostrar con papeles como el equipo de gobierno saliente ha eliminado la deuda de Peal.

En 44 años de Ayuntamiento todavía no se ha tenido que poner delante de un tribunal.

El Alcalde vota no a algo que todavía no ha ocurrido".

Y no suscitandose más debate el Pleno Municipal acuerda con el voto en contra del Psoe (9) y el voto a favor del PP (3) no aprobar la moción trascrita anteriormente.

# C. MOCION DEL PSOE RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE PLANES DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Por el concejal del Psoe, Sr. Martínez Moreno se da lectura a la moción que literalmente dice:

"De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de PEAL DE BECERRO, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

Con la llegada a la Junta de Andalucía del Partido Popular en el año 2018, los andaluces y andaluzas han visto como desde el nuevo gobierno se obvian las políticas de empleo puestas en marcha por otro gobierno socialista en el año 2014, que se aplicaban mediante cooperación local y que mantuvieron de forma periódica desde su inicio hasta que el PSOE estuvo al frente de la consejería empleo.

Ha pasado una legislatura completa y más de un año de la presente, desde que el Partido Popular cogió las riendas de empleo en nuestra comunidad, un tiempo en el que hemos pasados por los momentos más duros que se recuerdan desde la guerra civil; Pandemia, crisis energética y escasas cosechas de aceituna en los últimos años, no parecen ser motivos suficientes para la elaboración de unos planes de empleo que, como tradicionalmente venían haciendo gobiernos socialistas, generaban oportunidad de empleo a parados de larga duración así como una primera oportunidad a los jóvenes que querían y necesitaban incorporarse lo antes posible a un mercado laboral que en muchos casos exige experiencia previa a quienes recién acababan su formación, además de mitigar de una forma significativa la falta de jornales en años de sequía.

Desgraciadamente en Andalucía contamos con varios municipios que tienen las mayores tasas de desempleo del País, esto sumado a que se trata de una comunidad constituida principalmente por municipios dedicados, en muchos casos, casi en exclusiva a la agricultura, hace que no se vivan buenos tiempos para los desempleados andaluces y es ahora cuando se necesita más que nunca de una apuesta decidida por el empleo por parte de la administración competente a través de la conserjería y delegaciones provinciales de empleo.

A pesar de estas circunstancias, desde que el Partido Popular está al cargo de la consejería de empleo a principios del 2019, solo ha puesto en marcha dos planes de empleo, el primero en 2020 que denominó como plan AIRE y que será recordado por un recorte de más de 100 millones de euros con respecto al plan anterior que dejó funcionando el gobierno socialista. El siguiente y último plan aplicado hasta ahora por el PP, el Plan Joven Ahora, vino no solo con un recorte presupuestario sustancial, sino que además se destinó única y exclusivamente a las personas menores de 30 años y sólo tenía en cuenta a personas que fueran contratadas en grupos de cotización del 4 al 10, excluyendo los grupos del 1 al 3, muestra de la falta de sensibilidad que el gobierno de Juanma Moreno tiene con los parados de larga duración por encima de esta edad.

El camino a seguir lo está marcando la diputación provincial de Jaén, quien consciente de la grave sequía que estamos sufriendo, por segundo año consecutivo pondrá en marcha un Plan Especial de Empleo Municipal, con el objeto de financiar o subvencionar los gastos de contratación de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, para la realización de obras y servicios de los municipios de la provincia que participan en este Plan.

Con estos planes puestos en marcha por la diputación, se cumple un doble objetivo, primero el de mejorar la ocupabilidad y la inserción laboral de trabajadores en nuestra provincia y segundo, repercutir el beneficio de este plan no solo en nuestros trabajadores, sino también en nuestros pueblos ya que son los ayuntamientos quienes realizan las contrataciones para tareas y actuaciones propias.

Según los cálculos de asociaciones agrarias, este 2023 se recolectará en Andalucía entre un 80% y 90% menos de cereal y entre un 50% y 60% menos de aceituna, unas reducciones en la cosecha que supondrán una merma importante de ingresos y de jornales, que extrapolado a nuestra localidad que depende de forma directa o indirecta de la agricultura, se traducirá en desempleo y falta de jornales para nuestros vecinos y vecinas, por lo que es ahora y de una forma inminente cuando necesitamos del apoyo de las administraciones públicas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, SOMETE A VOTACIÓN los siguientes ACUERDOS por parte del pleno municipal:

- 1. Instar a la Conserjería de Empleo de la Junta de Andalucía, a la aplicación y puesta en marcha de una forma extraordinaria y urgente, de planes de empleo que mitiguen las graves consecuencias que la sequía trae consigo en las zonas rurales de Andalucía.
- 2. Instar a la conserjería de empleo que estos planes vayan dirigidos a todas las edades, sin excluir a los mayores de 30

años y con formación académica, como ya hizo en el plan "Joven ahora"

3. Dar traslado de estos acuerdos a la Junta de Andalucía, a través de la Conserjería de Empleo y la Delegación Provincial de Empleo de Jaén".

Tras la lectura el Sr. Alcalde manifiesta que esta moción en ningún casi va dirigida a la actual Delegada de Empleo.

Toma la palabra la concejal de PP, Sra. Oliver par indicar "que el PSOE debe decir menos y hacer más y en el lugar apropiado.

La Consejería de Empleo no tiene competencia para crear un plan de empleo con los estremos que dice el PSOE. Antes de solicitar algo informése donde debe dirigirse para pedir con fundamento.

Lo que tienen que hacer es solicitar al Gobierno de España que es quien tiene la competencia para llevar a cabo estos planes de empleo.

Quieren un plan extraordinario como consecuencia de la sequía y de la mala cosecha ya que el problema principal lo presentan los trabajadores agrícolas eventuales y que con este plan extraordinario el Estado libere una partida y se sume a la de la Junta de Andalucía y Diputación para materiales como en el plan ordinario.

Les recuerdo, que parece que obvian el dato que Andalucía se encuentra infrafinanciada con respecto a otras CCAA y no sólo me refiero al dinero que recibimos sino también en el sector agrícola.

El PFEA movilizó varios millones durante el verano pasado para garantizar la renta de los trabajadores eventuales de Jaén. El 24% de ese dinero lo aporta la Junta de Andalucía y este dinero se ha aumentado de forma sustancial en los últimos 4 años.

Hablamos de una subida cercana al 20%. El PP si le pidió al PSOE que subiera la cuantía pero no lo hizo.

La Junta de Andalucía de Sr. Moreno Bonilla siempre ha manifestado la voluntad de incrementar la cuantía en la misma medida que el Gobierno de España también lo haga.

Este programa se ha sumado a otros que la Junta ha impulsado que ha supuesto la movilización de grandes cantidades de dinero en estos 4 años como por ejemplo el plan ATRE, el plan de empleo y formación.

También le digo que actualmente con la reducción de las peonadas ya se tiene derecho al subsidio agrario y rebajarlas más es competencia del Estado. Los planes de empleo son políticas activas de empleo, dirigidas a mejorar la empleabilidad del trabajador no un subsidio encubierto, que para eso ya está el SEPE. Además esa

reducción de peonadas en circunstancias excepcionales se viene haciendo hace muchos años, desde el gobierno de Rajoy.

Con respecto a la situación de sequía, ya se constituyó un grupo de trabajo con varias consejerías donde se aborda esta situación.

El PP siempre estará comprometido con los pealeños y pediremos lo que sea necesario en la institución pertinente tenga el color que tenga. Es más, hoy tenemos la suerte de contar con la Delegada de Empleo y Trabajo Autónomo y me consta que elevará nuestras peticiones donde haga falta".

### El Sr. Martinez Moreno le contesta:

"En uno de los momentos más duros para los vecinos de Peal de Becerro los cuales afrontan una situación de emergencia debido a la sequía, donde nuestros pealeños y pealeñas que trabajan eventualmente en el campo están sufriendo y van sufrir debido a la corta campaña de aceituna que se avecina, creo que saben de sobra que estamos ante una de las peores cosechas que se recuerdan, pero la Junta del Señor Moreno Bonilla vuelve a olvidarse de los pealeños y esto es la realidad si la quieren ver bien y si no podéis seguir los pasos del señor Moreno Bonilla.

En 2015 cuando el Partido Socialista gobernaba en la Junta de Andalucía se llevó a cabo un plan empleo con una inversión en Peal de Becerro de 155.000 €. En 2016 al año siguiente cuando el Partido Socialista seguía gobernando en la Junta de Andalucía no solo volvió a llevar a cabo un plan de empleo, sino que incluso aumentó el presupuesto.

En 2018 los pealeños y pealeños vuelven a contar con un plan de empleo de la Junta de Andalucía, con un presupuesto incluso más alto que el de 2016.

Es decir, cada año que pasa el partido socialista no solo va sacando planes de empleo si no que va aumentando su presupuesto progresivamente. Hasta que llega el Señor Moreno Bonilla.

En 2020 lleva a cabo el PLAN AIRE para comenzar bien recorta el presupuesto 60.000  $\in$  dejando a más de 10 familias pealeñas con cargas hipotecarias, con facturas que pagar cada mes sin una nómina.

En 2021 no saca ningún plan de empleo, después del COVID.

En 2022 la Junta de Andalucía gobernada por el partido popular después de un año sin hacer nada, lleva a cabo un plan de empleo, pero no un plan de empleo normal, ya que vuelven las rebajas, para empezar solo lo pueden solicitar los menores de 30 años, pero solo menores de 30 años no cualificados, y ya para colmo nos reduce la partida destinada a empleo otros 40.000€ a los pealeños.

En conclusión la Junta de Andalucía con sello socialista tres planes de empleo en una legislatura, con el señor Moreno Bonilla dos planes de empleo si es que se pueden llamar así, en una legislatura y media, es decir una vez más dando de lado a los pealeños y a las pealeñas más vulnerables que solo cuenta con los ingresos de los jornales en la recogida de la aceituna y que este año no van a poder contar con ellos, y no es que el señor Moreno Bonilla no pueda ayudar a los pealeños, es que no quiere.

Peal de Becerro va a dejar de recibir 180.000 € que recibía cuando gobernaba el partido socialista en la Junta de Andalucía ¿sabéis lo que eso significa?

Pues significa 20 contratos para jornaleros durante 6 meses a jornada completa, en nuestra moción instamos a que la Junta de Andalucía lleve a cabo en la mayor brevedad posible una iniciativa de empleo para los jornaleros que no van a poder realizar su campaña como cada año.

Los pealeños y las pealeñas merecen que el Señor Moreno Bonilla nos tenga en cuenta en estos momentos tan complicados, no puede ser que la Diputación Provincial vaya a entregar a Peal de Becerro  $131.000~\in$  con un presupuesto 50 veces menor al de la Junta de Andalucía.

Y si una administración como el Ayuntamiento de Peal de Becerro es capaz de sacar el Plan Social de Empleo, el Plan de Empleo contra la Covid y este año vamos a llevar a cabo un plan de choque contra la sequía. Me cuesta más aún entender como el Gobierno Andaluz vuelve a dar la espalda a los pealeños y pealeñas, no puede ser que un Ayuntamiento como el nuestro sin tener competencias en materia de empleo haya invertido en cuatro años más que el Sr. Moreno Bonilla, verdad que me cuesta entenderlo.

¿Ustedes no tienen ningún tipo de sensibilidad con nuestros vecinos jornaleros?

La traición de Partido Popular con la provincia de Jaén y sobre todo con los pealeños no tiene nombre, el Sr. Moreno Bonilla ayer en el Parlamento Andaluz volvió a dejar a sus trabajadores agrarios sin ayudas ante la campaña que se avecina. El PP ha votado en contra del Plan de Empleo y de otras medidas sociales que han sido solicitadas por el PSOE, pero es que tampoco ha apoyado la eliminación de las peonadas, una alta traición del señor Moreno Bonilla a los trabajadores del campo de nuestro municipio.

No se puede venir aquí a echar la culpa al Gobierno Central en vez de ponerse a trabajar e invertir en políticas de empleo para los Pealeños, quiere recordarles que la competencia de empleo depende de la Junta de Andalucía pero aun así este gobierno ha aprobado destinar 50 millones de euros al Plan de Empleo de Andalucía, ya que uno de cuatro parados y paradas en España corresponde a nuestra

Comunidad Autónoma, esta partida está destinada para dotar un Plan de Empleo, es decir la Junta cuenta con el dinero para llevar a cabo un plan de empleo, pero por cualquier motivo se sigue olvidando otro año más de los pealeños.

Incluso el Gobierno Central ha llevado a cabo el aumento del PFEA en más de un 20% y también tres planes especiales de empleo para Andalucía con más 150 millones.

Aun así, desde el Partido Socialista ya hemos pedido al Gobierno de España una batería de medidas para paliar los efectos de la sequía en la provincia como son la eliminación de peonadas para los trabajadores del campo necesarias en 2024, que el Sr. Moreno Bonilla no apoyó ayer en el Parlamento, que los trabajadores puedan acogerse a ERTES durante el tiempo que se encuentren molturando y mantener la reducción del 25% en los módulos del IRPF en relación a los rendimientos agrícolas.

traído propuestas Nosotros hemos a todos los niveles, independientemente de quien gobierne en cada administración. ¿Qué piden ustedes a la Junta de Andalucía? Dejar los colores aparte y vamos a preocuparnos de nuestros vecinos que están pasando por tiempos difíciles y vamos a unirnos porque tengan una calidad de vida digna, la Junta de Andalucía es la única administración que todavía no ha puesto ni un solo recurso para un plan de Empleo que palie la merma de jornales para los trabajadores agrarios de Peal, no estamos buscando la confrontación estamos buscando los mejores para nuestros vecinos porque nosotros si trabajamos por y para Peal.

Sinceramente creo que no han entendido bien la moción, esta moción no tiene nada que ver con las escuelas taller. No solicitamos el año pasado las escuelas taller porque no cumplíamos los requisitos, y nos acogimos al Curso de FP para el empleo.

Pero tranquilos que este año hemos solicitado dos talleres uno para menores de 35 años y otros para mayores de 35 años, y seguro que la actual Delgada de Empleo la Señora Mata tendrá en cuenta a sus vecinos y podremos contar en Peal con ambos talleres.

Pero como he dicho antes si queréis que hablemos de escuela taller, cuando sepamos la resolución de admitidos y no admitidos podemos hablar de esto en otra moción, pero no estamos aquí para esto.

No pueden venir aquí a decir que esto son medidas pasivas, cuando en el pleno de 26 de febrero de 2020 cuando la Junta de Andalucía saco un plan de empleo la Señora Mata por entonces portavoz del partido popular dijo que estas ayudan eran un trampolín para el acceso al mercado laboral.

¿Si lo hace el PSOE es política pasiva y si lo hace el PP es políticas activas?

Y no suscitandose más debate el Pleno Municipal acuerda con el voto a favor del Psoe (9) y el voto en contra del (3) aprobar la moción trascrita anteriormente.

### ASUNTO DECIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta el Sr. Alcalde si los concejales desean realizar ruegos y preguntas.

Toma la palabra la concejal del PP, <u>Sr. Oliver</u> para rogar que se respeten los tiempos pactados de 10 minutos en Junta de Portavoces en los turnos de intervención.

Otro ruego de la Sra. Oliver es que se publiquen en redes sociales las ofertas de empleo a parte de publicarlos en el tablón de anuncios para todos los pealeños, mucha gente no se entera de csas bolsas.

- El Sr. Alcalde le indica que hay que diferenciar que las redes sociales no es un medio oficial, anunciar una fiesta a una bolsa de trabajo que entendemos que es algo verdaderamente importante. Para evitar que en algún momento se pueda traspapelar información que no se pueda subir en redes sociales lo hacemos en los medios que establece la legislación que es el portal de transparencia.
- Sra. Oliver pregunta si el cambio de la presidencia de las Comisiones Informativas y Junta de Gobierno también lo ha hecho para beneficiar a los vecinos o para beneficiar a sus concejales con casi 5000 euros anuales.
- El Sr. Alcalde le indica a la Sra. Oliver que el concejal que tenemos que liberar a dedicación exclusiva lo hacemos para atender a nuestros vecinos, no para que lleve a cabo otras funciones. Por lo tanto, las funciones que llevaba a cabo tienen que desestimarlas para dedicarse al trabajo que tiene que desarrollar con su dedicación exclusiva que como decía era una atención al público efectiva y rápida y la coordinación de los servicios públicos y las obras públicas.

Yo sé que ustedes piensan que cuando vienen al Pleno, como su partido les manda las mociones a nosotros nos mandan los asuntos del Pleno, pero eso no es así. Hay muchísimos asuntos de Pleno y eso necesita una dedicación, para eso está creada la presidencia de las comisiones, que no es por gusto y es por Ley, que no lo hemos inventado nosotros, esa dedicación de presidencia para tratar los asuntos de Pleno requiere de un trabajo exclusivo, para decidir que asuntos van a llegar al Pleno de interés municipal y esos asuntos tienen que ser los que verdaderamente interesen a este Ayuntamiento.

Si el anterior presidente se dedica a eso no puede dedicarse a los vecinos que es lo que necesito.

Yo sé que ustedes están preocupados por el gasto de personal, ¿creen que hay algo ilegal?

<u>La Sra. Oliver</u> dice "que no creemos que esté haciendo algo ilegal, queremos enterarnos de que pasa en este Ayuntamiento, queremos saber sus cuentas queremos hacer nuestro trabajo como oposición".

El Sr. Alcalde: "Me alegra que se preocupen, pero ya se lo dije en la reunión de portavoces, existen las comisiones informativas para poder dar las explicaciones oportunas, que no las podemos suprimir y hacer sólo el Pleno, que por Ley, por el número de habitantes que tiene Peal hay que celebrar comisiones informativas y les damos la oportunidad en las comisiones de trasladarle la información que deseen y no tener que quedar en evidencia en el Pleno, que no es nuestro objetivo. Ya nos hemos saltado otro acuerdo de la Junta de Portavoces".

A continuación toma la palabra el concejal del Psoe, <u>Sr. López Guerrero para preguntar</u>: "Buenas noches a todos, en este último mes hemos sufrido micro cortes de luz casi a diario durante algunas semanas. En algunas ocasiones varias veces al día, siempre coincidiendo en la misma franja horario, en torno al mediodía. Nos gustaría saber en qué situación se encuentran estas continuas incidencias, así como si el Ayuntamiento ha tomado medidas al respecto y sobre todo para evitar que algunas personas hagan demagogia con este asunto poniendo en el foco de la responsabilidad del Ayuntamiento. Nos gustaría que nos aclarara que responsabilidad tiene el Ayuntamiento en el suministro eléctrico de la localidad".

El Sr. Alcalde responde que: "El suministro eléctrico no es competencia del Ayuntamiento de Peal, como todo el mundo sabe. El que no lo sabe es porque le interesa como usted dice hacer demagogia. Es exclusivamente de la empresa suministradora.

Si bien es cierto, que siendo conscientes de la cantidad de incidencias y problemáticas que están provocando estos micro cortes, este Ayuntamiento ha estado trabajando desde el primer corte sin saber que se iban a repetir, este Ayuntamiento se pone en contacto con la empresa y abrimos las incidencias oportunas. En un primer momento nos dicen que hay una avería pero que no saben donde está.

Entendíamos que una vez que Endesa sabía de la avería y que Eiffage estaba trabajando en la zona para poner solución y así nos informaban en las numerosas comunicaciones que hemos tenido con ellos.

Este Ayuntamiento opta por ir un poco más allá, hemos mantenido contacto telefónico con el máximo responsable de Endesa en la

provincia de Jaén, se pusieron en marcha revisiones del tendido eléctrico en concreto donde tenían localizada la avería que va desde Quesada a Peal de Becerro. Llegaron a andar la línea andando hasta en dos ocasiones.

Viendo que los cortes se sucedían y nosotros estábamos atados de pies y manos ello nos dio una evidente desconfianza.

Nos hemos puesto en contacto con Industria y con Consumo para ver de qué forma podíamos presionar o llevar a cabo los trámites oportunos para que se diera solución a estos micro cortes que nos consta que han afectado a ciudadanos de Peal y a algunos de los que estamos aquí en esta sala.

Todos coincidían en una cosa cuando se veía que se seguían sucediendo los cortes, la idea inicial de este Ayuntamiento fue poner una reclamación conjunta como un paraguas que protegiera al resto de la población aprovechando la capacidad administrativa de este Ayuntamiento y la empresa suministradora nos dijo que eso no cra viable y así nos lo confirmaron en Industria y Consumo porque cada ciudadano tiene su propia comercializadora.

Nos aconsejan que si lo hacemos de forma individual se genera más presión. Llegado ese caso se hizo un comunicado donde se les explicaba a los vecinos la situación y se les ofrecía el número de incidencia. Muchos vecinos se han acercado para coger esos números de incidencia y junto con su seguro de hogar han conseguido que les paguen algunos daños que estamos sufriendo.

Si no me equivoco llevamos 9 días sin cortes, tienen muy localizado el tramo, saben que está entre Quesada y Peal, se llevó a cabo una puesta a 0, desde entonces no hemos tenido cortes, pero no quiere decir que la avería esté solucionada o al menos así nos lo han trasladado por ahora parece que está controlada. Dudaban si podía ser producida por derivaciones como consecuencia de verter suministro eléctrico a la red por parte de empresas privadas o por alguna comunidad de regantes que en ciertas horas ponían en funcionamiento sus instalaciones.

Siguen trabajando, llevamos 9 días sin cortes, esperemos que no vuelvan, pero como decía, aunque algunos hayan intentado poner al Ayuntamiento en el foco nosotros hemos hecho todo lo que hemos podido pero el único responsable es la compañía eléctrica".

Toma la palabra el concejal del Psoe, <u>Sr. Soria para preguntar:</u> "Esta última semana nos ha llegado una imagen sobre un libro de texto, donde se nombra a Peal de Becerro haciendo referencia a los trágicos hechos ocurridos hace más de un año. Donde se vierten falsedades y unas situaciones que no corresponden con la realidad. Me gustaría saber a mí, a mi grupo y a todos los pealeños si el Ayuntamiento está trabajando para tomar algún tipo de medida al respecto".

El Sr. Alcalde contesta: "Efectivamente, yo creo que a todos sin excepción alguna nos ha parecido bastante fuera de lugar que aparezcamos en estos libros de texto.

Hemos investigado, porque ha sido una labor de investigación y la información que tenemos es que este libro de texto se localizó en un colegio de la Comunidad de Madrid. Como todas las delegaciones, en este caso la de la Comunidad de Madrid del PP debe velar porque la información que ponen en manos del alumnado de su comunidad autónoma sea la correcta. Seguimos trabajando, ya tenemos localizado donde se encuentra ese texto vamos a estudiar que responsabilidades se les puede exigir a la Comunidad de Madrid, a la Delegación de Educación del PP, que no entiendo como utilizó un artículo sin contrastar toda la información. También a través de profesionales vamos a ver qué medidas legales o de cualquier índole se pueden tomar para que ese texto se ciña a la realidad".

Toma la palabra la concejal del Psoe, <u>Sra. Cano para preguntar</u>: Este Ayuntamiento lleva 20 años en los que legislatura tras legislatura sigue nombrando personal eventual denominado según la Ley como personal de confianza y asesoramiento especial el cual ha votado favorablemente todos los grupos políticos durante estos 20 años que se lleva usando esta figura cuyo uso viene recogido por Ley, en la que se establece un número de personal de confianza según el número de habitantes. Además de aconsejarlo para un correcto funcionamiento de la administración pública.

Nos hemos llevado la sorpresa, este año, en esta legislatura por primera vez el grupo del PP se abstiene, además nos consta que están haciendo una campaña barriobajera y demagogia con este asunto.

Por ello quiero que nos aclarare en qué circunstancias y para que uso se ha contratado".

El Sr. Alcalde contesta: "Como bien dices esto no es un puesto que nosotros hemos creado. Es un puesto eventual que establece la Ley y que la pone al servicio de los Ayuntamientos para mejorar la eficacia en la coordinación y la atención de los ciudadanos. Como bien ha dicho son 20 años donde se viene aprobando, legislatura tras legislatura este puesto eventual donde siempre hemos tenido el apoyo responsable de los grupos de la oposición tanto del PP, aunque en esta ocasión es una excepción, como de los grupos independientes que han pasado por esta cámara y entendían que era una herramienta para atender a nuestros ciudadanos.

Concretamente en esta legislatura es interesante hablar de este puesto eventual ya que se dan unas circunstancias un poco peculiares, porque tenemos más concejales que en los últimos 20 años lo que supone una mayor coordinación y porque hay una razón que para mí es de bastante relevancia que tenemos que tener en consideración y es que se ha renovado prácticamente el 100% del equipo de gobierno

socialista. La única concejal que repite en esta nueva andadura es la Sra. Cano, la cual ha dado a luz recientemente y ha estado fuera estos meses por su baja maternal. Estamos ante un equipo de gobierno totalmente nuevo que está dando unos resultados extraordinarios y que están sorprendiendo en su capacidad de resolver pero que como es evidente no disponen de la experiencia política.

Siendo consciente de ello, este Alcalde que les habla, desde luego no iba a desperdiciar o a dejar de usar algún recurso que me da la legislación para que esa inexperiencia de los nuevos concejales tuviera una repercusión en la ciudadanía, una repercusión negativa en cuanto a que disminuyera la atención, que se tomaran decisiones que no beneficiaran a nuestros vecinos, que no se les dieran soluciones rápidas o que fueran mermados los servicios municipales.

Ante esta situación de la que yo soy consciente una vez ganadas las elecciones y sorprendido por el resultado, nos hace cambiar la hoja de ruta y desde luego no tengo la menor duda en utilizar esta herramienta que la Ley pone a disposición del Ayuntamiento.

En este caso, creo que si hay alguien que puede asesorar a los concejales no es otra que la concejal que más años ha estado trabajando para esta institución y para el pueblo de Peal: la Sra. Moreno Vela.

La Sra. Moreno Vela lleva 24 años al servicio de esta institución al servicio de los pealeños y pealeñas y una vez más fui yo quien la llamé para pedirle que trabajara codo con codo conmigo para que este equipo de Gobierno desde el minuto 1 estuviera a la altura y los vecinos de Peal no sufrieran ninguna merma por esta inexperiencia.

La Sra. Moreno Vela renuncia una vez más a su futuro laboral y a su familia para ponerse a trabajar junto con el Alcalde de Peal de Becerro para que este gran equipo de concejales pueda seguir trabajando al mismo nivel que lo dejamos en la legislatura anterior.

A petición de lo/as señoras/es asistentes como público el Sr. Alcalde pide a la Sra. Cano que retire la expresión barriobajera a lo cual accede la Sra. Cano, que pide disculpas si les ha molestado indicando que no era su intención".

A continuación el <u>Sr. Alcalde contesta a las dos preguntas</u> formuladas por escrito por el <u>PP</u>: Hablan ustedes de una concejal que estaba liberada a tiempo parcial y ahora, le vamos a poner nombre porque no tenemos nada que esconder, se refieren a la Sra. Moreno Vela, creo que con la pregunta que le he contestado a la Sra. Cano se pueden dar por contestadas algunas de sus preguntas pero no puedo dejar pasar algunas de ellas y además con su permiso las voy a leer.

¿Era necesario crear otro puesto de trabajo? El que llevamos desde hace 20 años en este Ayuntamiento es crear otro puesto de trabajo.

¿No tiene suficiente confianza en los trabajadores de nuestro ayuntamiento? Estos son trabajadores eventuales que viene definido en la Ley como personal de confianza y asesoría especial, no es un concepto que nosotros hayamos implantado.

¿Cuántas personas de confianza necesita a su lado? A mí me gusta de rodearme de gente de confianza, cuando no lo he hecho no me ha ido bien, me he llevado algún palo. Pero eso no lo decido yo, eso lo establece la normativa.

La expresión que ha utilizado de crear puertas giratorias dentro del Ayuntamiento, eso seguro que lo ha escuchado en el Congreso de los Diputados, seguro que le suena de cuando Rodrigo Rato se fue a Bankia a través de la puerta giratoria y lio la que lio, esto es el Ayuntamiento de Peal y me parece una falta de respeto bastante tremenda que a la Sra. Moreno Vela la traten como una puerta giratoria. Una trabajadora que en el último año ha pasado los peores momentos de su vida. Que estando a media jornada saben cuantos días ha faltado a trabajar incluyendo mañanas, tardes y fines de semana, 16 días, el día que enterraba a su hermano. No jueguen con algunas cosas que ustedes ven en la televisión.

Que otros políticos no tengan escrúpulos no quiere decir que nosotros no los tengamos que tener, porque ese juego sucio lo podíamos haber hecho nosotros y no lo vamos hacer con la Sra. Mata, porque estamos de acuerdo con su nombramiento y creemos que es correcto su nombramiento a pesar de que haya perdido las elecciones, que haya sacado el peor resultado del PP de la provincia, me da igual tenemos una compañera que va a estar en la Delegación y para nosotros no es ninguna puerta giratoria por mucho que cobre más que todas las dedicaciones exclusivas de este Ayuntamiento. La apoyamos y la apoyaremos. Un poquito de respeto a este Pleno por favor.

En cuanto a la última pregunta por escrito sobre el Sr. Anguis Moreno, imagino que se referían a él, aunque no lo nombran, ya le hemos contestado prácticamente a todas sus cuestiones planteadas por escrito con motivo de preguntas del público:

El tipo de contrato que tiene es público, es un contrato de sustitución a tiempo parcial, al 80% de jornada previsto en el RD Ley 32/2021 de la Reforma Laboral.

En cuanto a la categoría profesional que tiene es la de Ingeniero Técnico de Obras Públicas tal y como viene reflejado en la plantilla de personal de 2023 que además fue aprobada por ustedes.

El grupo al que pertenece es grupo A2, nivel 20 con las retribuciones fijadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado

## Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén)

y además prevista en la RPT aprobada también por el grupo popular y el grupo socialista.

El salario que percibe es de 1500 euros, por debajo de la media salarial de este Ayuntamiento aun teniendo un grupo A2 nivel 20.

No obstante si me dejo alguna cuestión estoy encantado de poder aclarársela y si no en el siguiente Pleno se la respondería.

Pero si les voy a pedir que dejen de hacer demagogia que no pierdan las buenas costumbres del anterior equipo, que trabajen por Peal.

En este Pleno, por suerte vamos a tener dos medios para poder difundirlo hoy se ha visto claramente un grupo que se preocupa por los problemas de Peal, por los trabajadores del campo que van a necesitar un hombro donde apontocarse, esperemos que pronto llegue la lluvia. Un grupo que se preocupa por las circunstancias en las que se encuentra el Colegio Antonio Machado. Que han trasladado preguntas de los vecinos de los cortes de luz, del lamentable artículo que todos hemos tenido que ver.

Que nos vengan ustedes hablar de amnistía, de gasto en personal cuando somos un Ayuntamiento ejemplar. Os doy un consejo y termino no antepongan el mal de este equipo de gobierno al beneficio de Peal de Becerro porque si no los pealeños se lo harán pagar en las urnas.

Muchas gracias".

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las 22 horas y 05 minutos, de lo que yo el Secretario doy fe.

V°B°

El Presidente

Tdo. David Rodríguez Martín

El Secretario

Fdo. Antonio López Moreno